

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.23.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1932 / 1933

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
GUNTO P. RODRIGO BOTE

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRO 23 *1932-1935*

LIBRO DE ACTAS

21254

TABLAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.006,844

Remite por che de l'no caso
punto de cincuenta folios destinados
a conseguir los actas de las reuniones
celebradas en virtud de la Ley de 26 de Mayo de 1902.
pago de 2.ª clase n.º 1.262.982. iiii
partantes ciento cincuenta puntos

Madrid 22 de Octubre 1902
El Abogado de Ayto. Publico
M. Martínez

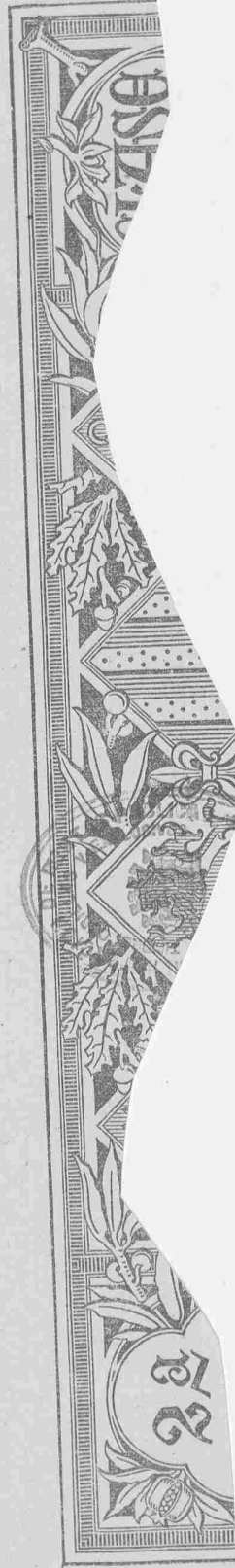
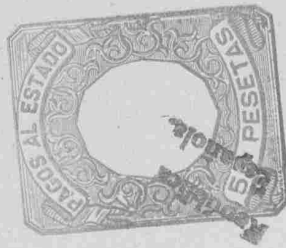


2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.262,982 *

Suplemento al pliego
de 1.ª clase u.º A. O. 006. 844 =
Boletín de Rentas Públicas
de febrero de 1932



Provincia de Badajoz

Partido de Utrera

Término municipal de Arroya

AÑO 1922

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt^o de Arroya

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del timbre con dos pliego de papel de pagos al Estado, clases 1^a y 2^a u^{ta} A.O. 006.3447 número D. 1.262.982, respectivamente importante cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintidos de Octubre de mil novecientos veinte y dos



El Alcalde de Rentas P^ublicas
M. Martini

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a las actas de sus sesiones comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en la Villa de Arroya a treis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

Martini



Almudena



Se da lectura a los factos presentados por Rafael de los Angeles en un fondo de panes de la fe Civil por un valor de quince pesetas.

Tambien por unanimidad se acordó que a estudio de la Comisión de Hacienda se relacione de jornales devengados por los individuos que han confeccionado el Reporte de utilidades de 1920.

Se declara por unanimidad la factura de 35 pesetas que presenta don Jeronimo Dorado por gastos de una visita de reconocimiento ordenada, por no ser este Ayuntamiento el obligado a un pago y si el que dio causa a él.

Seguidamente dióse lectura a las solicitudes informadas favorablemente por la Comisión municipal de Beneficencia y por solicitud por José Finener Montembio en petición de lactancia, Estanislao Fontilla en suplicas de ser incluido en el Padrón Beneficio y las formuladas por José Fernando Forales, María San- diez Alejandre, Francisco Virute Montembio y Fernando Forales Forales que solicitan la concesión de un sueldo para ir al Hospital y atender a sus curaciones, y los remidos entiendo acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por todos ellos.

A continuación fué leído el escrito que formula Andrés Prieto Moreno en el que solicita se le conceda un sueldo en la terminación de la Cera de los Labos y a continuación de las últimas casas edificadas y los remidos entiendo acordaron por unanimidad que pase a informe de la Comisión municipal de Obros públicas.

Seguidamente dióse lectura al escrito que formula Rafael Sanchez y cuarenta y tres firmantes más en el que se plican se requiera al Director de la Banda de Música que se dedique a la enseñanza de ella en la Academia establecida a tales efectos y que atienda con exactitud a la profesión y los remidos entiendo acordaron por unanimidad que se requiera a dicho Director para que organice la enseñanza de aquella y de las lecciones en la Academia destinada a tales efectos.

Oriento el turno de mesas y preguntas por la Presidencia
dióse cuenta a los reunidos de que conforme a la petición
que se había formulado por el Consejo local de primera
categoría se habían concedido, al Presidente de dicho
Consejo del mil pesetas para las becas escolares de
esta Villa, y los reunidos quedaron enterados. -

Por mí el Secretario se informó a los reunidos del
estudio que en uniañ del Señor Concejal Indio
había realizado en el Ayuntamiento de Sevilla sobre
la implantación del arbitrio sobre incremento de va-
lor de los terrenos que figura como ingreso en el
actual presupuesto, así como de la organización
previa que al mismo hay que darle, haciendo pre-
sente las facilidades dadas por el Concejal y tenien-
te de Alcalde de aquel Ayuntamiento Sr. Varga Ca-
nopa que ayudó a resolver rápidamente las con-
sultas y gestiones precisas obteniendo del jefe del
Negociado correspondiente los datos precisos así como
las Ordenanzas oportunas y la modelación neces-
aria y los reunidos, enterados del informe verbal
examinado y de la aplicación y desarrollo que pre-
cisa dicho arbitrio aprobaron las gestiones realiza-
das quedando enterados de las mismas. -

Por el Señor Irujo se enteró de la Presidencia
el estado del Camino a Zalamea manifestándose
por el presidente que viene realizando continuas
gestiones por conseguir la rápida tramitación en
la construcción de referencias. -

Por el Señor Larrosa se hizo análisis respecto
al anterior, referente al camino de Maguilla, mani-
festando la Presidencia que en uniañ de estado cam-
no tiene realizadas las gestiones precisas con breves
impresiones para la construcción del mismo. -

Por último por el Señor Ojeda se refirió a la Presi-



Señala solicite del Excmo Señor Ministro de Justicia, se trasladó a este pueblo el juzgado de instrucción de Amagosa por los beneficios que habian de reportarse a este vecindario y la Presidencia prometió atender dichos ruegos.

Y no habiendo otros ruegos que formular, por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas, quince minutos de este día, firmando los asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. -

M. M. M. Diego Cejeda
Manuel Prieto
Juan José M... Jesús Carrizosa
Miguel... J. J. J.
Benigno... José Morano
... Juan Manchón
Antonio Pulgarín Pedro Ferrer
Abundante...

Diligencia. - Para acreditar por ella que lo ordinario correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. -

Amagosa a cinco de Noviembre de 1932. -

M. M. M. Abundante...

Sesión extraordinaria con caracter de urgente celebrada en 1ª convocatoria el día 7 de Noviembre de 1932. -

Señores asistentes
 Presidente.
 D. Manuel Manchón
 Concejales
 Pedro Ferrer
 Manuel Prieto

En la Villa de Amagosa a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan, no habiendo asistido con justificación o sin ella los que también se determinan, bajo la Presidencia de don Manuel Manchón Mantín, al objeto de tratar del

.. Antonio Pulgarin. asunto que tambien al marpen se determina, y sien-
 .. Francisco Ramirez do las diez y ocho horas veinte minutos de este dia
 .. Morano Zapata. por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion.
 .. Jose Canosa. - Por el mismo Sr. Presidente se expuso a los reu-
 .. Manuel Alfaro. nidos que por Decreto del Ministerio de Agricultura
 .. Sebastian Parais. - Industria y Comercio de primero de los conientes inser-
 .. Enrique F. Alvarez to en la Gaceta de Madrid del dia tres habia queda-
 Secretario do anulado el del mismo Ministerio de veintidos
 .. A. Hernandez Lillo de Octubre pasado del que causiera esta Corporacion
Concejales que han en la sesion extraordinaria que celebran el dia vein-
justificados su ausencia tise de dicho mes por lo que de conformidad con lo
 .. Juan ~~Alfaro~~ Alcega. dispuesto en el articulo cuatro del mismo se pedia -
 .. Miguel Munoz. - que este Ayuntamiento fuera incluido en la intensi-
 .. Candido Ortiz. - fication del cultivo de secano decretado para esta Provin-
 .. Diego Ojeda. - cia y en la que se formaran las listas de obreros jona-
Concejales que no lero, braceros del campo, con exclusion de toda otra
han justificado su profesion. y como en el nuevo Decreto solo se contie-
ausencia. - nen ligeras modificaciones sobre el anterior, subsis-
 .. Enrique Hernandez tiendo el precepto que determina que los Ayuntamientos
 .. Pedro Delgado. - que deseen acogerse a sus prescripciones deberan mani-
Asuntos a tratar festerarlo a la Direccion del Instituto de Reforma Agra-
Unico. - Ratificacion del ria en el termino de ocho dias contados desde la
 acuerdo adoptado en la fecha de la publicacion del mismo en la Gaceta de
 extraordinaria de 27 de Madrid, y aunque este Ayuntamiento ya lo tiene
 Octubre ultimo, sobre in- solicitado y obrando la peticion en poder de dicho Ins-
 clusion de este pueblo tituto segun carta del Diputado Sr. Vidatte por cuyo
 en la intensificacion conducto se envió la anterior peticion y documen-
 del cultivo de secano tos, que lo acompañaban, procedia, si la Corpora-
 de esta provincia. - cion lo estimaba pertinente, ratificar aquel acuer-
 do y elevar nueva solicitud haciendo referencia
 a la ya remitida y los remidos después de leen-
 mentado Decreto y enterados de su contenido y de
 las manifestaciones del Sr. Presidente ante, trans-
 critas acordara por unanimidad ratificar el acuer-



do acordado por esta Corporación el día veintisiete de Octubre último y en su consecuencia facultar al Alcalde para que ratifique ante mentioned Instituto la petición que ya obra en el mismo de que este pueblo sea incluido en el plan de intensificación del cultivo de secano de esta Provincia

Y no teniendo otro objeto este acto se dió por terminado el mismo, levantando la sesión el Señor Presidente a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos de este día, firmando los asistentes y los presentes a la lectura de este acto de que yo el Secretario certifico.

M. Mando

Pedro Fernández

Manuel Prieto

Diego Goides

Antonio Pulgarín

Ramón

Luis Mando

José Larrañaga

Juan Manchón

José María

Benigno Gómez

Alfonso Ceballos

Sesión extraordinaria celebrada en el convocatorio el día 7 de Noviembre de 1932. -

Señores asistentes

En la Villa de Arzobispo a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de sesiones

Presidente

D. Manuel Manchón

Concejales

Pedro Fernández

Manuel Prieto

Antonio Pulgarín

Francisco Ramón

Monino Zapata

de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan sin haber asistido, justificando y sin justificar su ausencia, lo que también se determinan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Manchón al objeto de tratar en primer convocatorio del asunto también al margen relacionado y siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos de este día

- por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.
- .. Manuel Alfaro.- Ordenada la lectura de la documentación y relacio-
 - .. Sebastián Farías.- nes fundadas por Intervención y Secretaría y por la Co-
 - .. Enrique J. Álvarez.- misión municipal de Hacienda así lo hizo yo el Secre-
 - Secretario. Seguidamente por el Señor Interventor dióse lec-
 - .. A. Hernández Lamilla tura al Capítulo y artículos únicos del presupuesto ex-
 - Interventor traordinario de gastos, quedando aprobadas por unanim-
 - .. Eduardo Muñoz vidad sus tres partidas. Primera. Para entregar a los
 - Concejales que han agricultores los préstamos solicitados por este Ayuntamiento
justificados en ausencia to según acuerdo de esta Corporación de veintitrés de
 - .. Juan A. Chica.- abril último y acta levantada en Cáceres el día once
 - .. Miguel Muñoz de mayo siguiente, ciento setenta y ocho mil, ciento
 - .. Candido Ortiz cincuenta pesetas.- Segunda.- Para pago del interés por cien-
 - .. Diego Ojeda.- to anual según la cláusula segunda de mentado con-
 - Concejales que no trato, por nueve meses desde mayo a enero inclusive
han justificados en seis mil seiscientos ochenta pesetas con sesenta y
ausencia. - cinco centimos.- Tercera.- Para pago del veinticinco cen-
 - .. Enrique Hernández tesimal por ciento para su interés en el fondo compensa-
 - .. Pedro Delgado.- dor de gastos extraordinarios de la Caja Extremeña
 - Asunto a tratar. de Previsión Social según la cláusula octava de dicho
 - Unico.- Aprobación del contrato, cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas con
 - Presupuesto extraordi- treinta y siete centimos.- En su consecuencia, el Pre-
 - inario por atender supuesto de gastos quedó aprobado por unanimidad
 - e los préstamos de los por la cantidad de ciento ochenta y cinco mil
 - pequeños agricultores. doscientos setenta y seis pesetas con dos centimos.-

A continuación dióse lectura al Capítulo artículos y partidas únicas del presupuesto de impresos que quedó aprobado por unanimidad en la siguiente forma: Unica.- Por el reintegro que los agricultores prestatarios han de hacer del principal del préstamo cancelado e intereses legales del cinco veinticinco por ciento del mismo conforme al decreto de 28 de mayo y 30 de Octubre de mil novecientos treinta y uno: ciento ochenta y cinco mil



docientos setenta y seis pesetas con dos centimos.

Y no existiendo déficit inicial, quedo aprobado por unanimidad el presupuesto por la cantidad detallada, acordándose, también por unanimidad, se expone al publico para su cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Y no teniendo otro objeto este acto se dió por terminado el mismo a las diez y nueve horas treinta minutos de este día, firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acto de que yo el Secretario certifico.

Manuel...

Pablo...

Manuel...

Antonio Pulgarin

Diego...

Pablo...

José Carrizosa

Juan Moncho

José...

Enrique...

Antonio...

Manuel...

Sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 7 de noviembre de 1932.

Presidente.

En la Villa de Arzaga a siete de noviembre de mil

novecientos treinta y dos reunidos en el salón de sesiones

de este Ayuntamiento los señores concejales que al mar-

cedido se expresan no habiendo concurrido justificando y

Manuel Prieto sin justificar su ausencia los que también se determi-

nar al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tra-

tar de la formación del presupuesto municipal ordina-

rio para el próximo año de mil novecientos treinta

y tres y siendo las diez y nueve horas treinta minutos

de este día, por el Señor Presidente se declaró abierta la

sesión.

D. Enrique f. Pizarra
Secretario

A. Hemandes Camillo
Interventor

Eduardo Muñoz.

Concejales que han justificado su ausencia.

Juan A. Chica.

Miguel Muñoz.

Candido Ortíz.

Diego Ojeda.

Concejales que no han justificado su ausencia.

Enrique Hernandez

Pedro Delgado.

Asunto a tratar.

Formación del presupuesto municipal ordinario para 1933.

Ordenada la lectura de la documentación previa al presupuesto así lo hizo ya el Secretario, de las relaciones memorial y certificaciones prevenidas por el vigente Estatuto municipal.

Seguidamente dióse lectura al informe que formula la Comisión municipal de Hacienda y relativo al proyecto de presupuesto para el próximo año de mil novecientos treinta y tres y partida por partida fue aprobado por unanimidad dicho informe en la forma siguiente:
Capítulo primero.- Obligaciones generales.- Artículo primero Pensiones: 9.686'30 pesetas.- Artículo cuarenta: Créditos recursos: 119.006'45 pesetas.- Artículo quinto: Litigios: 1.000 pesetas.- Artículo sexto: Contingentes: 31.798'76 pesetas.- Artículo séptimo: Contribuciones e impuestos: 29.473'65 pesetas.- Artículo octavo: Anuncios y suscripciones: 2.250 pesetas.- Artículo noveno: Indemnizaciones: 8.125 pesetas.- Artículo décimo: Compromisos varios: 16.345 pesetas.- Artículo undécimo: Cargas por servicios del Estado: 10.000 pesetas.- Total del Capítulo primero: Dossientos veintisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con diez y seis céntimos.

Capítulo segundo.- Representación municipal. También por unanimidad fueron aprobadas las diferentes partidas contenidas en este capítulo que queda formado por las cantidades siguientes: Artículo primero.- Del Ayuntamiento: 2.000 pesetas.- Artículo segundo: Del Alcalde: 10.798'75.- Artículo tercero.- De los tenientes de alcalde: 2.500 pesetas.- Total del Capítulo segundo: quince mil dossientos noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

Capítulo tercero.- Vigilancia y seguridad. Artículo primero: Guardia municipal: 22.750 pesetas.- Artículo segundo: Socorro de incendios y salvamentos: 800 pesetas.- Total del Capítulo tercero: veintitrés mil quinientas cincuenta pesetas.- Aprobado en sus diferentes partidas por unanimidad.



Capítulo cuarenta: Policía urbana y rural: Artículo primero Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos: 28.500 pesetas. Artículo segundo: Mercados y puestos públicos: 1.277.50 pesetas. Artículo cuarenta: Mataderos: 5.170 pesetas. Artículo sexto: Preservación y extinción de plagas del campo: 500 pesetas. Artículo séptimo: Extinción de animales dañinos: 500 pesetas. Artículo octavo: Fiestas generales: 3000 pesetas. Total del Capítulo cuarenta: treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, quedando aprobado este capítulo por unanimidad en las diferentes partidas que lo integran.

Capítulo quinto: Recaudación. Artículo primero: Administración, inspección, vigilancia e investigación: 3.500 pesetas. Artículo segundo: Recaudadores y agentes: 17.380 pesetas. Total del capítulo quinto: veinte mil ochocientos ochenta pesetas. Quedó aprobado por unanimidad en las diferentes partidas que se contienen en las relaciones que las expresan.

Capítulo sexto: Artículo primero: De oficinas centrales: 54.610 pesetas. Artículo segundo: De otras dependencias: 26.810 pesetas. Total del capítulo sexto: Personal y material de oficinas: Ochenta y un mil cuatrocientos veinte pesetas. Quedó aprobado por unanimidad en las diferentes partidas que se expresan en las relaciones que las contienen.

Capítulo séptimo: Salubridad e higiene. Artículo primero: Aguas potables y residuales: 2.750 pesetas. Artículo segundo: Limpieza de la vía pública: 1.500 pesetas. Artículo tercero: Cementerios: 4.042.50 pesetas. Artículo quinto: Desinfección: 500 pesetas. Artículo sexto: Epidemias: 1.000 pesetas. Artículo séptimo: Inspección sanitaria de locales: 500 pesetas. Artículo octavo: Higiene pecuaria: 12.525 pesetas. Total del Capítulo séptimo: Veintidós mil ochocientos diez y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Al aprobarse la partida cuarenta del capítulo sexto en su artículo segundo se acordó por unanimidad requerir al Director de la Banda municipal para que formule el oportuno contrato con el Señor Alcalde en representación de este

Ayuntamiento continúese en el las obligaciones pro-
prias de su cargo y obligándose a dar el número de
cuentas en la plaza pública y en los lugares que se
determinen en las fechas y épocas que por la presiden-
cia se estimen pertinentes.-

Y siendo muy avanzada la hora por el señor pre-
sidente se levantó la sesión a las veinte horas cuaren-
ta minutos de este día quedando citados los señores
asistentes para continuar esta sesión en el día de
mañana y seguir discutiendo la formación del pre-
supuesto para el próximo año de mil novecientos
treinta y tres, firmando los señores asistentes con los
presentes a la lectura de este acta de que yo el Secre-
tario certifico =

~~M. M. M. M.~~
M. M. M. M.
D. M. M. M.
P. M. M. M.
J. M. M. M.
A. M. M. M.
L. M. M. M.

J. M. M. M.

P. M. M. M.
C. M. M. M.

E. M. M. M.

A. M. M. M.

Continuación de la sesión extraordinaria, segunda reu-
nión celebrada el día 8 de noviembre de 1932

Señores asistentes.

Presidente.

D. Manuel Mandich

Cauciales.

Miguel Muñoz.

Diego Ojeda.

Antonio Pulgarín.

En la Villa de Arzaga a ocho de noviembre de
mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón
de sesiones de este Ayuntamiento los señores Cau-
ceales que al margen se expresan no habiendo con-
currido, justificando y sin justificar su ausencia, los
que también se determinan al objeto de continuar
la sesión extraordinaria convocada en el día de ayer



Sebastian Paris. - para tratar de la fusión del presupuesto municipal ordinario por el proximo año de mil novecientos treinta y tres, y siendo las diez y nueve horas veinte minutos de este día, se declaró abierto el acto.

Por el Señor Presidente se ordenó la continuación de la lectura, partida por partidas, artículos por artículos y capítulos por capítulo del proyecto de presupuesto formado por la Comisión Municipal de Hacienda para el proximo año de mil novecientos treinta y tres adoptandose los acuerdos siguientes:

Interventor Capítulo octavo. - En artículo primero queda pendiente de estudio para la sesión de mañana. - Artículo segundo. - Hospitales municipales. 1.430 pesetas. - Artículo cuarto. - Socorro y conducción de Atmósfera (gases transeuntal). 200 pesetas. - Artículo quinto. - Calamidades públicas que no han sido justificadas en asamblea. 10.000 pesetas. - Todos estos artículos fueron aprobados por unanimidad no expresandose el total de este capítulo por haber quedado pendiente de aprobación su artículo primero.

Secretario Capítulo noveno. - Asistencia social. - Artículo primero. - Señores que han locales. 5.925 pesetas. - Artículo cuarto. - Retiro obrero. 1.100 justificados en asamblea pesetas. - Total del capítulo noveno: 7.025 pesetas. - Las diferentes partidas que se contienen en las relaciones en que los mismos están expresados fueron aprobados por unanimidad, con el informe de la Comisión.

Asuntos a tratar Continuasión de la fusión del presupuesto municipal ordinario para 1933. - Artículo primero. - Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria. 14.730 pesetas. - Artículo tercero. - Instituciones escolares. 6.750 pesetas. - Artículo quinto. - Escuelas y talleres profesionales. 3.320'80 pesetas. - Artículo sexto. - Instituciones culturales. 7.339'63 pesetas. - Artículo séptimo. - Instituciones de ciudadanía. 250 pesetas. - Total del capítulo décimo: 32.390 pesetas con cuarenta y tres centimos. - Las diferentes partidas que se contienen en los artículos de este capítulo fueron aprobados por unanimidad con el informe de la Comisión Municipal por los conceptos y cantidades que se expresan en las relaciones que los contienen.

Capítulo once. - Obras públicas. - Artículo primero. - Edificia

ciones: 9.500 pesetas. Se aprueban por unanimidad las diferen-
tes partidas consignadas en este artículo conforme se expresa
en las relaciones que las contienen y también por una-
nimidad se acuerda que todos los contratos de arrenda-
miento que tiene celebrados este Ayuntamiento sean veri-
ficados en cuanto a la renta o alquiler que por los mis-
mos se viene satisfaciendo. - Artículo segundo: Expropiacio-
nes para aperturas y ensanches: 20.000 pesetas. También que
fue aprobado por unanimidad. - Artículo tercero: Vías públicas
La primera partida fue aprobada por mayoría con el voto
en contra de los señores Alcea, Carrero, Mandián Alfaro,
Farcis y Funes-Alvarez que explican su voto en el sentido
de que la cantidad de trescientos cincuenta y seis mil
setenta y una pesetas con cuarenta y tres centimos del
presupuesto de la Comisión sea distribuida en dos años; ade-
lante el señor Alcea que el voto la consignación de
doscientos mil pesetas para mil novecientos treinta y
tres y el resto de esa consignación para el año de mil
novecientos treinta y cuatro, por entender que esa can-
tidad de doscientos mil pesetas no se gastarán el
próximo año; adelante el señor Carrero que vota
en el mismo sentido pero adicionado en el sentido
de que el no votar la totalidad de la cifra de la
Comisión es porque con ello tiende a evitar la ele-
vación global del presupuesto por los perjuicios que
automáticamente pudieran originarse, adhiriéndose
a esta última parte de la aclaración hecha por el
señor Carrero los señores Funes-Alvarez, Farcis y
Mandián Alfaro. Las restantes partidas segunda y terce-
ra quedaren aprobadas por unanimidad y fijado este
artículo tercero en la cantidad de trescientos cincuen-
ta y nueve mil trescientos once pesetas con cuaren-
ta y tres centimos. - Artículo sexto: Parques y jardines
4.737.50 pesetas. Las diferentes partidas de este artículo



quedaran aprobados por unanimidad. - Total del capitulo
once: trescientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y
ocho pesetas con noventa y tres centimos.



Capitulo doce: Mantel: Articulo primero: Personal: 1825 pesetas
Articulo tercero: Deslinde y amojonamientos: 7.500 pesetas. - Total
del capitulo doce: nueve mil trescientos veinticinco pesetas. -
Las diferentes partidas de este capitulo fueron aprobadas por
unanimidad con el informe de la Comision por los con-
ceptos que se expresan en las relaciones que las contienen.

Capitulo trece: - Fomento de intereses comunales: Articulo
primero: Pórtos: 6.666.66 pesetas. - Articulo segundo: franquias agri-
colas e industriales: 100 pesetas. - Articulo tercero: Ferias, exposiciones
concursos, juegos y festejos: 5.000 pesetas. - Articulo cuarto:
Parada de animales reproductores: 500 pesetas. - Total del capitulo
lo trece: doce mil doscientos sesenta y seis pesetas con sesen-
ta y seis centimos. - Capitulo diez y siete: Agrupacion for-
rosa del Municipio: Los articulos y partida unica fueron
aprobados por unanimidad por 2.668'40 pesetas, con el infor-
me de la Comision. - Total del Capitulo diez y siete:
dos mil sesenta y ocho pesetas con cuarenta centimos.

Capitulo diez y ocho: Inyevistas: Los articulos y par-
tida unica quedaron aprobados por unanimidad por diez
mil pesetas con el informe de la Comision. - Total del capi-
tulo diez y ocho: diez mil pesetas.

Y siendo muy avanzada la hora por el señor Presiden-
te se levanto la sesion a las veinte horas cincuenta
minutos de este dia quedando citados los señores pre-
sentes para el dia de mañana y hora de la diez y
nueve para continuar la discusion y formacion del
presupuesto de gastos e ingresos, firmando los señores asis-
tentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo
el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Diego Ozida

Pulgarin

Manuel Prieto
Juan Manchón

Enrique Fajardo
Pablo Ferrnand

Francisco Ramiro

Ramiro

Manuel Prieto
Antonio Pulgarín

José Carrizosa
Eduardo de los Angeles

Ateneo de la Unión

Continuación de la sesión extraordinaria. Tercera reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1932.

Señores asistentes En la Villa de Orizaba a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan no habiendo concurrido, justificando y sin justificar su ausencia los que también se determinan al objeto de continuar la sesión extraordinaria que comenzaron el día siete, por tratar de la formación del presupuesto municipal ordinario por el próximo año de mil novecientos treinta y tres y siendo las diez y nueve horas cinco minutos de este día, se declaró abierto el acto.

Presidente. D. Manuel Manchón
Concejales: Pedro Ferrnand, Juan A. Olvera, Manuel Prieto, Nomus Zapata, Diego Ofeda, Miguel Muñoz, José Carrizosa, Antonio Pulgarín, Fco Ramiro, Juan Manchón, Sebastián Farías, Enrique f. Alvarez.

Señores que han justificado su ausencia
Cándido Ortíz

Señores que no han justificado su ausencia
Enrique Hernández

Por el Señor Presidente fue ordenada la lectura del artículo primero del capítulo octavo informado por la Comisión municipal de Hacienda y que quedan pendiente de aprobación en la sesión celebrada en el día de ayer y así lo hizo y o el Secretario acordándose por unanimidad de conformidad con el citado informe aprobar las partidas primera: Sueldo de cinco mil pesos de cinco mil pesos cada uno y segunda: Sueldo de un mil pesos.



Sr. Pedro Delgado.
Asuntos a tratar
 Continuación de
 la formación del
 presupuesto municipal
 ordinario para 1938.
 Acordar sobre el
 to del jefe de Negocios
 de Intervención.
 Sr. Rafael Castillo.
Interventor
 Sr. Eduardo Muñoz
 Secretario
 Sr. Hernández Camillo

logo, 3.000 pesetas. Partida tercera, seis gratificaciones de 500 pe-
 setas a cada uno de los médicos: 3.000 pesetas. Por mayoría
 se acuerda aprobar la partida cuarta: "Para pago al Sr. Decano
 de los aumentos que le corresponden conforme al art. 6º del
 Reglamento Beneficio sanitario reformado por acuerdo de 13
 de Octubre último: 1.500 pesetas, con el voto en contra de los
 señores Faría, Mauleón y Fomero-Alvarez, que estiman debe-
 de consignarse 1.750 pesetas en lugar de las 1.500 pesetas que
 en dicha partida figuran. - Las partidas quinta, sexta, séptima
 octava, novena, décima, undécima, duodecena, trece y catorce fue-
 ron aprobadas por unanimidad a excepción de la partida
 sexta: " Haber de seis inspectores municipales de sanidad
 conforme al referido acuerdo de 13 de Octubre: 1.800 pesetas
 que también fue aprobada por mayoría con el voto en con-
 tra de nuestros señores que piden figure en dicha parti-
 da la misma consignación con que aparece en el refe-
 rido presupuesto de 1932. - En su consecuencia quedó apro-
 bado este artículo primero por la cantidad de noventa y
 cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesetas y habiéndose
 aprobado los restantes artículos en la sesión celebrada en
 el día de ayer quedó aprobado el capítulo octavo por
 la cantidad de ciento seis mil trescientos cincuenta
 y cinco pesetas. -

Seguidamente quedó aprobado por unanimidad
 el resumen del presupuesto de gastos por artículos y capí-
 tulos por un importe total de un millón tres mil quin-
 cientos setenta y ocho pesetas con treinta y tres centimos.

A continuación dióse lectura al informe que for-
 mula la Comisión municipal de Hacienda sobre el
 proyecto de presupuesto de ingresos para el próximo año
 de mil novecientos treinta y tres, en la forma siguiente:

Capítulo primero. Rentas. Artículo tercero. Valores. Que-
 daran aprobados por unanimidad por la cantidad de
 diez y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas

con diez y nueve céntimos.

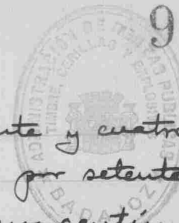
Capítulo segundo. - Aprovechamientos de bienes comunales. En artículo primero: Setas y gastos, quedó aprobado por unanimidad en diez mil pesetas, fijándose en dicha cantidad el importe de este capítulo.

Capítulo quinto. - Eventuales y extraordinarios. Artículo segundo. - Reintegro por varios conceptos: cuarenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos. - Artículo tercero. - Legados, donativos y mandatos: cuarenta mil pesetas. - Artículo quinto: Extraordinarios: setenta y cinco mil pesetas. Dichos tres artículos fueron aprobados por unanimidad quedando fijado en consecuencia este capítulo quinto en ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y ocho pesetas con noventa y un céntimos.

Capítulo séptimo. - Contribuciones especiales. En artículo primero y único sobre beneficios por obras del Ayuntamiento quedó aprobado por unanimidad así como el importe de este capítulo por la cantidad de doscientos sesenta y siete mil cuarenta y seis pesetas con seis céntimos.

Capítulo octavo. - Derechos y tasas. - Artículo primero. - Por prestación de servicios: Diez y nueve mil cien pesetas. - Artículo segundo. - Por aprovechamientos especiales: Diez mil novecientos cincuenta pesetas. Estos dos únicos artículos quedaron aprobados por unanimidad así como este capítulo por la cantidad de treinta mil noventa pesetas.

Capítulo noveno. - Custos, recargos y participaciones en tributos nacionales. - Artículo primero. - Impuestos cedidos por el Estado: veintitrés mil, cuatrocientos ochenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos. - Artículo segundo. - Participación y recargo sobre los contribuciones e impuestos del Estado: cuarenta y ocho



mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y cuatro centimos. - Dichos dos artículos y este capítulo por setenta y un mil seiscientos cuarenta pesetas con un centimo fueron aprobados por unanimidad.



Capítulo Décimo. - Imposición municipal. - Artículo primero: Arbitrio sobre artículos destinados al consumo: cincuenta mil ciento veinticinco pesetas. Artículo segundo. - Arbitrio sobre solares sin edificar: ciento cincuenta pesetas. - Artículo tercero. - Arbitrio sobre incrementos de valor de los terrenos: quinientas pesetas. - Artículo octavo: Por concesiones especiales: quince mil pesetas. Seguidamente dióse lectura al oficio número 939 del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de la Sección provincial de la administración local de Badajoz por el que comunica la autorización que se concede para imponer en el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres al Repartimiento general de Utilidades para cubrir el deficit del presupuesto de dicho año y con vista del mismo y teniendo en cuenta que los ingresos fijados no son suficientes para nivelar el presupuesto se acordó fijar la cantidad de este artículo noveno, Repartimiento general de Utilidades, con el informe de la Comisión municipal de Hacienda, en la cantidad de trescientas ochenta y un mil trescientas veintinueve pesetas con cuarenta y seis centimos. - Aquellos artículos y este capítulo fueron aprobados por unanimidad fijandose el importe de este en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y siete mil noventa y seis pesetas con cuarenta y seis centimos.

Capítulo Undécimo. - Multas. Su artículo unico quedó aprobado por unanimidad por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y fijado en consecuencia este capítulo en la mencionada cantidad.

Con ello se aprobó el resumen del presupuesto de ingresos por la cantidad de un millón tres mil qui-

cientos setenta y ocho pesetas con treinta y tres centavos, habiéndose aprobado por unanimidad todas y cada una de las partidas que integran el presupuesto de ingresos por el próximo año de mil novecientos treinta y tres con el informe de la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose, también por unanimidad si se cumplimientos a lo ordenado en el artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal exponiéndose al público el presupuesto aprobado y remitiéndose al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda con la documentación prevenida.

A continuación dióse lectura al escrito que formula el jefe del Negociado de Intervención don Rafael Castillo Benavente en el que solicita que siendo empleado administrativo único de la oficina de Intervención y no pudiendo ascender cuando se produzcan vacantes de los cargos superiores al del interesado en el escalafón de Secretaría se le señale de que capítulo ha de ser satisfecho el ascenso que análogamente debe de conseguir al producirse una vacante en la categoría superior en el escalafón de Secretaría, acordándose por unanimidad de conformidad con lo solicitado y, en su consecuencia, que cuando se produzca una vacante en la oficina de Secretaría en la categoría superior a la de jefe de Negociado ascienda virtualmente el interesado jefe del Negociado de Intervención con los mismos derechos que los empleados de Secretaría en categoría y sueldo pagándosele este en el año en que ello ocurra, sin perjuicio de que en los años sucesivos se consiguiera en su capítulo y artículo correspondiente, del capítulo de su previsor, por la diferencia del sueldo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas cincuenta minutos de



este dia, por el Señor Presidente se levanto la sesion fir-
mando los señores asistentes y los presentes a la lectura
de este acto de que yo, el secretario, certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*



Los mociones
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia cinco de no-
viembre de 1932, celebrada en 2ª convocatoria el dia 10.

Señores asistentes En la villa de Azuaga a diez de noviembre de mil
Presidente novecientos treinta y dos, reunidos en el salon de sesion
D. Manuel Mauleón de este Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde
Concejales don Manuel Mauleón Martín los señores concejales que
.. Miguel Muñoz al margen se expresan, no habiendo comparecido justificando
.. Diego Ojeda y sin justificar su ausencia los que tambien se determinan
.. Pedro Fernandez y al objeto de tratar de los asuntos al margen relacio-
.. Juan A. Chica. nados, y siendo las diez y nueve horas treinta min-
.. Sebastian Garcia tos de este dia, por el señor presidente se declaró abierta
.. E. Jover Alvarez la sesion.
.. Juan Mauleón Ordenase la lectura de los actos correspondientes a la
.. Monino Zapata ultima ordinaria y a los extraordinarios del dia siete
.. Antonio Pulgarín de los conuentos, así lo liere yo el secretario y terminados
.. José Carrasa que fueren y con la aclaracion a la del dia veintisiete

D. Manuel Prieto.

Secretario

Atendidos los señores que han justificado su ausencia

.. Francisco Ramirez

.. Caudido Ontivero

.. Señores que no han justificado su ausencia

.. Enrique Hernandez

.. Pedro Delgado.

Asuntos a tratar

1.ª Lectura y aprobación,

en su caso de los actas de la sesión anterior

2.ª Facturas diversas.

3.ª Beneficencia.

4.ª Ratificación del acuerdo adoptado por esta Ayuntamiento en sesión de 4 de agosto último sobre

participación en la renta y dos pesetas con veinte centimos.

Patente Nacional.

5.ª Ruegos, peticiones y mociones.

de Octubre último de que la rebaja de rentas de la finca el Cameril ha sido acordada para que beneficie especialmente a los subarrendatarios, quedaron aprobados por unanimidad.

Seguidamente e informado por la Comisión Municipal de Hacienda, fue aprobado por unanimidad el estado de cuentas del agente en Badajoz, Sr. Trujillo, correspondiente al tercer trimestre del año actual, en el que existe un saldo a favor de este Ayuntamiento de seis mil ciento noventa y una pesetas con noventa y ocho centimos.

Asimismo y por unanimidad, fueron aprobadas las facturas presentadas por intervención e informadas favorablemente, con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

A casa Arquero, sus dos facturas por material escolar para las escuelas públicas, se le reconoce un crédito para ser abonado el próximo año, por cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Igualmente se reconoce otro crédito por falta de consignación al granero de carpinteros por jornales y efectos de carpintería por el Camentario por participación en la renta y dos pesetas con veinte centimos.

1.ª Al granero de carpinteros su factura por trabajo de carpintería para edificios de la escuela de la Cardenerosa, doscientas pesetas.

También se reconoce otro crédito por doscientas cinco pesetas con cinco centimos al guardia e cerro en Enero del presente año por pago de sus haberes y el será satisfecho en el próximo presupuesto.

1.ª Al Sr. Roberto Bustamente su recibo por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como comisionado de quintas, ciento veinticinco pesetas.

1.ª Al Sr. José M.º Moruno por una percha para la al-



cantante de Muñoz Torres, doce pesetas.-

6.º 4, al mismo por una tarifa para los oficiales municipales, veinticuatro pesetas.-

4.º 1.º A de Electro arcuse San José, un factura por el alumbrado público en Octubre, mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos.-

1.º 7.º A la misma 10 por 100 sobre dicho alumbrado, ciento sesenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco centimos.-

8.º 1.º A Matilla faria medicamentos, por la Beneficencia en Agosto, seiscientos setenta pesetas con setenta y cinco centimos.-

11, 3.º A José Ant.º Lopez en relacion de jornales en obras de alcantarillado de calle Muñoz Torres en los dias 31 de Octubre al 5 de Noviembre actual, doscientos diez y nueve pesetas.-

A continuacion y previo informe favorable de la Comision municipal de Beneficencia fueron aprobadas por unanimidad las siguientes solicitudes: Para su inclusion en el Padron de Beneficencia: Agustín Viruete Molino, al que se le concede un auxilio para tratamiento con un oculista según certifica el doctor Esquivel así como a José María Paniagua que tiene que trasladarse al hospital de Sevilla y certifica el doctor Palo y Frayo; Diego Pulgarín falo, Emilio Bustamante Sanchez José Lobo Minuesa, Salvador Amaya Sanchez, Antonio Blarquer Megias, Juan Prieto Blarquer, Ramon Martin Oatri, José Alexandre faria y José M. Blarquer Megias; siendo desertinadas, por unanimidad, las formuladas por Manuel Morillo Megias, Francisco Castillo Montembisio y Manuel Martin Valero, este ultimo en peticion de lactancia artificial por una niña, y concediendose este a Aniceto Viruete Hernandez y Juan Manuel Megias ferra.

Seguidamente diose lectura al oficio numero H.675 de dos de los comientales de la Administracion de Puertospúblicas de la provincia recordando las prescripciones de la norma segunda del articulo primero de la Ley de 22 de junio

ultimo sobre participacion de este Ayuntamiento en la Pa-
tente nacional de automoviles, y como esta Corporacion
ya lo tiene solicitado en sesion del dia cuatro de
agosto pasado y cuyo escrito de solicitud quedo pre-
sentedo en el Ministerio de Hacienda el dia 12 de dicho
mes segun recibo que obra en el expediente de su ramo
los reunidos acordaron por unanimidad ratificar
en un todo la peticion que se tiene hecha al Exce-
lentisimo Señor Ministro de Hacienda y a q se re-
fiere el acuerdo citado facultando al Señor Alcalde para
que dirija la oportuna solicitud al Ilmo Señor Dele-
gado de Hacienda de la provincia ratificando la peti-
cion de referencia.

Abierto el turno de negocios y preguntado por el Señor
Pulgarin se pidió la palabra para proponer se replan-
te el toque de las campanas y se cobre un derecho mu-
nicipal por dichos toques, que se adquieran los trajes neces-
arios para la vestimenta de la guardia municipal, que
se diga el resultado de las gestiones practicadas por la
Comision designada sobre las minas abandonadas
por la Compañia de Petarroya, que se diga el esta-
do de la cuestion relacionada con el caso de Don
Pedro Delfado, que se cumpla el meso del Sr. Ma-
yor sobre peticion de escritura de la Fuenteita, mani-
festandose por la Presidencia que el primer extremo es
objeto de la oportuna ordenanza, que el segundo se esta
haciendo gestiones sobre tal adquisicion por su confeccion
en este pueblo, que la Comision segun manifiesta el
Señor Alca. se reunira el proximo domingo para deter-
minar las minas explotables, que respecto del pilar ha
informado el Señor Apoyador en el sentido de que
dichos pozos se lleven los aguas del pilar publico por
lo que reunira a la Comision de Obras publicas para
informar sobre este particular, que hace gestiones



para obtener la cunatura de la Fuentecita

Por el Señor fernan Alvarez se pide la palabra para manifestar que entiendo debe consignarse en el presupuesto anual para satisfacer el sueldo que haya de pagar un administrador de la Plaza de Abastos que este no debe quedar abandonada y debe ser reconocida por un Arquitecto para en los defectos que la misma pudiera tener sean subsanados antes de entregarse este Ayuntamiento definitivamente en la misma, pidiendo que dicho reconocimiento sea hecho a la mayor brevedad; que se investigue donde pueda estar un mantón de Manila que se rifó por con un producto atender a la crisis obrera auxiliando al Señor Pulgarín que tiene verdadero interés porque aporrecia dicho mantón ya que él ha recaudado doscientos pesetas que ingresó en la Comisión especial gestora para aquellos fines; que a la Jefatura provincial de Hines se pida relación de los caducados para facilitar la labor de la Comisión; que en la Kapilla no se edien escambros sino hasta la rosante y que por el Sr. Apoyador se señale otro sitio para el desecambo y por último, que se soliciten arboles de morera para repouer plantones y siembra de otros, manifestandose por la Presidencia que el primer meso no es posible atenderlo por cuanto ya están aprobados los presupuestos por esta Corporación; que en cuanto al segundo vendrá el arquitecto correspondiente para hacer el reconocimiento oportuno respecto al tercero, que se está investigando donde pueda estar el mantón de referencia; en cuanto al cuarto se se interesará de la Jefatura la relación que se solicita; por lo que hace al sexto tiene dados los ordenes oportunos para que en solar que se expresen se realice el desecambo niveladamente y que dará los oportunos ordenes al Pentó y en cuanto a los arboles que a remejarse de años anteriores se tienen pedidos los que se estiman necesarios.

Por el Señor Fernández se rogó a la Presidencia que se cursen atentos telegramas a los Excelentísimos Señores Gobernador Civil y Ministro de la Gobernación advirtiéndoles de la actuación del primero y protestando de la injusta campaña invidiosa que se sigue contra el mismo por los propietarios de esta provincia, que si el guarda de la Sierra sigue trayendo, como se le tiene ordenado, la relación del ganado que padece en la Sierra y lugares donde está pues tiene conocimiento que en fallará este el ganado durante más de dos noches seguidas y en Valdepatos están los ganados en las barrancadas sin estercolarse por ello el terreno, manifestándose por la Presidencia que atenderá el primer mes y en cuanto a los siguientes que el guarda trae las relaciones ordenadas y que dará las ordenes necesarias para evitar los hechos que se denuncian.

Por el Señor Muñoz se pidió a la Presidencia que si el oportuno bando haciendo público el contenido del artículo 56 del vigente Contrato de Trabajo sobre descanso retribuido a los obreros, prometiéndole la Presidencia atender dicho meso.

Y por último por el Señor Forcés se pidió la colaboración rogando a la Presidencia de las ordenes oportunas para que se proceda a desatorar la cañería del Pilar del Parque que está obstruida manifestándose por la Presidencia que ya se han realizado trabajos en el mismo a tales efectos y que ahora se procederá con ventosas para conseguirlo totalmente.

Y no habiendo más asuntos de tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos de este día, firmando los Señores presentes con los asistentes a la lectura de este acta de todo lo cual certifico.



M. Mando

M. Mando

Diego Ojeda

Pedro Fernandez

Checa

Juan Manchón Pulgarín

Luis Quijano

José Moreno

Antonio Pulgarín

José Carrero

Manuel Prieto

Acta de la Sesión

Diligencia. Para acreditar por ella en la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Azuaga a doce de Noviembre de 1932.

M. Mando

Antonio Pulgarín

Sesión correspondiente al día doce de Noviembre de 1932 celebrada en segunda convocatoria el día 17.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Manchón

Concejales:

Diego Ojeda.

Pedro Fernandez.

Manuel Prieto.

José Moreno.

Antonio Pulgarín.

Juan Ant. Checa

José Carrero.

Secretario acta

Antonio Alejandro

En la Villa de Azuaga a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de sesiones los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Manchón Mantín, y no habiendo asistido, justificando y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos también al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día, por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

No habiendo podido quedar terminadas las actas anteriores fue ordenada la lectura de las facturas por

Sectores que han justificado su ausencia. - Sectores por intervención e irregularidades favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda acordándose por unanimidad su aprobación y pago con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

D. Miguel Puerto. - 3.º 1.º A Daniel Vera su factura por efectos para el armamento de la guardia municipal, seis pesetas con cincuenta céntimos.

.. Francisco Ramirez. - 11, 1.º - A José Ant. Meimo su factura por materiales de construcción para obras de las Casas Comunitarias, veintiocho pesetas y siete céntimos con veinticinco céntimos.

.. Luis Masclán. - 8.º 1.º - A D. Manuel Piem, su factura por medicamentos para la beneficencia en el mes de Octubre último, setecientos cuarenta y tres pesetas con noventa céntimos.

.. Enrique Ferrer. - 1.º 4.º - A la Electro Arcense San José por insuficiencia de la consignación establecida en los presupuestos del pasado año de 1931, se le resarcen los siguientes créditos por ser abonados en el presupuesto actual: Para iluminación pública quinientas veinte y cuarenta pesetas con veintidós céntimos. Por el día por cuenta de alquiler de locales, cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos y por el alumbrado de edificios públicos, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Asuntos a tratar - Habiendo tomado posesión de su cargo de Maestro en el Cementerio de San Alejandro funeral el día dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres por acuerdo de esta Corporación de 9 de Julio de 1931 se le resarcirá el derecho percibido por el Tribunal que ha actuado en los exámenes por unanimidad abonándole ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos como subvención del año 1930, y setecientos cincuenta pesetas por la definitiva de los mismos correspondiente al año de 1931 cuya cantidad total de novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos le será satisfecha con cargo al Capítulo

1.º - Sectores y aprobaciones, 1.º 4.º - A la Electro Arcense San José por insuficiencia de la consignación establecida en los presupuestos del pasado año de 1931, se le resarcen los siguientes créditos por ser abonados en el presupuesto actual: Para iluminación pública quinientas veinte y cuarenta pesetas con veintidós céntimos. Por el día por cuenta de alquiler de locales, cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos y por el alumbrado de edificios públicos, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

2.º - Facturas diversas. - Habiendo tomado posesión de su cargo de Maestro en el Cementerio de San Alejandro funeral el día dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres por acuerdo de esta Corporación de 9 de Julio de 1931 se le resarcirá el derecho percibido por el Tribunal que ha actuado en los exámenes por unanimidad abonándole ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos como subvención del año 1930, y setecientos cincuenta pesetas por la definitiva de los mismos correspondiente al año de 1931 cuya cantidad total de novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos le será satisfecha con cargo al Capítulo

3.º - Beneficencia

4.º - Causas de la pro-

5.º - Causas de renta y

Reglamento presen-
tado por los inspec-
tores veterinarios mu-
nicipales y acordado
lo presentado a
6.º Ruegos, preguntas
y mociones

primero, artículo cuarto, partida "Creditos que quedan reco-
nocerse, del vigente presupuesto.-

Seguidamente dióse lectura a la liquidación que in-
formada favorablemente por el Señor Intendente y por la Comi-
sion municipal de Hacienda presenta el Señor Recaudador mu-
nicipal por lo recaudado por el arbitrio de canes durante el
tiempo que el mismo estuvo por administracion directa
y cerrada en tres de enero del presente año, la cual arroja
un saldo a favor del gestor de cuatro mil trescientos ochenta y
nueve pesetas con veinticuatro centimos, siendo aprobado por
unanimidad con la conformidad de mentado ges-
tor.-

A continuacion dióse cuenta de la liquidacion que
presenta el gestor municipal de canes por el arbitrio de re-
ferencia, informada aquella favorablemente por el Señor
Intendente y Comision municipal de Hacienda en la que
aprecen recaudadas por aquel hasta el 31 de Agosto últi-
mo, fecha de tal liquidacion, la cantidad de tres mil
veiscientos diez y nueve pesetas con veintidós centimos
de las que corresponden al Ayuntamiento por el veintidós
por ciento la cantidad de 904.81 pesetas, con un saldo
a favor del gestor de 3.476.43 pesetas, aprobándose por
unanimidad y acordándose que este saldo se consi-
dere como impuesto por el primer plazo de este año y
tiene que efectuar dicho gestor el que abarcan en mé-
llos la diferencia hasta completar el importe de dicho
plazo que como minimo es el de 5.000 pesetas según
la clausula tercera del informe de la Comision que sir-
vió de base para la celebracion del concurso pafadero
el 31 de Octubre pasado, acordándose, tambien por unani-
midad, y a propuesta de la referida comision que no
habiéndose cumplimentado por el gestor lo ordenado
en la clausula sexta sobre fiscalizacion de los ingresos
por parte de este Ayuntamiento, y como el mismo es

un empleado de este Ayuntamiento del que viene percibiendo su haber incluido en nómina, se le requiere por que como todos los funcionarios y empleados de esta Corporación asista diariamente a la oficina en el local que se le habilitará y durante las horas señaladas por las mismas procedimientos a la apertura de los libros que viene obligado a llevar y a practicar las liquidaciones prevenidas en el pliego de condiciones.

También y por unanimidad fueron aprobadas con el informe de la Comisión municipal de Hacienda las facturas siguientes:

2.º, 3.º.- Viaje a Sevilla del Concejal Sindico de este Ayuntamiento en misión del Sr. Secretario por acuerdo de esta Corporación, cuatrocientos once pesetas.

7.º, 8.º.- Gastos de pintura y mano de obra en el Cuartel municipal, sesenta y dos pesetas.

9.º, 1.º.- Por un exceso por la Bolsa del Trabajo, veinte pesetas.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad los Balances y distribución de fondos correspondientes a los meses de Abril a Octubre últimos.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, exponerse al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se haya formulado, comparecer al Ayuntamiento y dársele cuenta.

A continuación dióse lectura al escrito en formula el premio de Obreros albañiles Socorro Mutuo por que el Ayuntamiento siga abonando los jornales de los cuando se trabaje en el Cuartel en vista del acuerdo de esta Corporación de que se satisfaga al tipo corriente en la localidad, acordándose por unanimidad desestimar dicho escrito y que por esta sola vez se abonen los



juales pendientes y aprobados por el tipo corriente, al tipo de diez partes y que en lo sucesivo los trabajos en las obras de realizarse en el Cementerio sean contratados de antemano por el Alcalde, al objeto de amarrar este acuerdo con el tipo todo en la sesión celebrada el día veintisiete de Octubre pasado.

Seguidamente dióse lectura a las solicitudes de petición de asistencia médico-farmacéutica gratuita informadas favorablemente por la Comisión y se acordó por unanimidad incluir en el padrón de Beneficencia a Antonio Alonso Romero, Carlos Perez Moreno, Alonso Camacho Durán, Antonio Mandrén Martín, Francisco Vega Sancher, Jacinto Mimeres Sancher y Antonio Marquín Castillo, conceder un socorro para hospitalizarse según certificación del Médico Sr. Vargas a Juan Acedo Jurado y conceder lactancia artificial a los hijos de Manuel Alonso Sancher y Antonio Marquín Mejía por no poderlos amamentar sus respectivas madres según atestifica el doctor Saturno Mayo. -

A continuación dióse lectura a la propuesta que el Tribunal que ha juzgado los ejercicios hechos por los concursantes a las becas municipales de nueva creación hechas a la Corporación municipal y, examinada la misma, de las cinco niñas que en aquella se proponen para las dos becas reservadas para este sexo y de los diez niños para las otras dos becas para este otro sexo se acordó por unanimidad aceptar en todas sus partes la propuesta de dicho Tribunal nombrando becarios de este Ayuntamiento a los propuestos en primer lugar para cada una de las clases de becas antes indicadas con la dotación de setecientos cincuenta pesos que tienen consignados en el vigente presupuesto nombrándose, en consecuencia, por el disfrute de las mismas a Camer Durán Barragán, Laurencia Alfaro Carrasco, Faustino Flores Moreno y Pedro Merino Durán, acordándose, también por unanimidad, que conste en este acto un expreso voto de gracias a los señores que

han integrado mentado tribunal por la aceptada actua-
ción de los mismos y desinterés, imparcialidad y
justicia con que han obrado

Seguidamente dióse lectura al escrito que formulan
los Inspectores Veterinarios municipales en suplicas de
que la Comprovisión les apruebe el Reglamento que pre-
sente y los reunidos enterados acordaron por unanimi-
dad que pase a informe de la Comisión respectiva
y por este se propuse lo procedente.

Oyendo el turno de ruegos y preguntas por el Señor
Pulgarín se rogó a la presidencia que se requiera a
los Veterinarios que que permanezcan en el place has-
ta que se levante el mercado al objeto de inspeccionar
adecuadamente los abastos; que a los que solici-
taren licencia artificial para sus menores hijos se
les exija consignen la edad de los mismos para
evitar que niños de cerca de veintidós meses per-
ciban dichos beneficios con perjuicio de otros; y que se
telegrafe a los Excmos Señores Ministro de la Gobernación
y Gobernador Civil pidiéndoles se exija la responsabi-
lidad procedente por los desgraciados sucesos ocurri-
dos con la Guardia civil en Campillo de Herrera, y
la Presidencia prometió atender dichos ruegos.

Por el Señor Alcaide se pidió la palabra para rogar a
la Presidencia que por la Comisión municipal de Instrucción
pública se fize una visita a las escuelas situadas en la calle
de Peru falso por no encontrarse en las debidas condicio-
nes debiendo examinar este cuestión y resolverla, prome-
tiéndose por la Presidencia atender dicho ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo
las veinte horas de este día, por el Señor Presidente se le-
vantó la sesión firmando los asistentes y los presentes a
la lectura de este acta de que yo el Secretario accidental certifico

[Handwritten signature]

Diego Cordero



Pedro Ferreras

clera

Manuel Prieto Juan Manuel Antonio Pulgarin

José Carreras

Juan Manuel José Carreras

Luis Ferreras

Antonio Alejandro

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar en primera convocatoria por falta de número suficiente por ello, de señores Causajales. -

Azuaga a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

M. Mandi

Antonio Alejandro

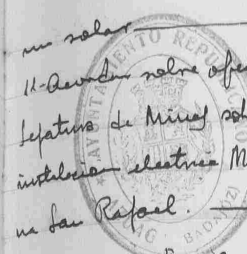
Sesión correspondiente al día 19 de noviembre de 1922 celebrada en 2ª convocatoria el día 24.

Señores asistentes

- En la Villa de Azuaga a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don Manuel Mandi Martín los señores Causajales que al margen se expresan, no habiendo asistido, justificando y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de celebrarse sesión en segunda convocatoria y tratar de los asuntos también al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión. -
- No habiéndose podido terminar los actos de las sesiones anteriores por lo trabajo de formación del presupuesto

A. Hernandez Camillo gobernador por su remisión al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda señores que han just. quedaran los mismos pendientes de aprobación.

Justificado su ausencia Liquidamente dió lectura a los facturas presentadas
 D. Miguel Muñoz. - por intervención y inspección favorablemente por la Co-
 .. Enrique f. Alvarez. - misión municipal de Hacienda acordándose por una.
 .. José Carrasco. - unidad la aprobación y pago de los mismos con
 .. Carlos Ortíz. - cargo a los capítulos y artículos siguientes:
 .. Juan Manchón. - 11, 1.º - A José Ant. López Soriano su relación de jornales
lecciones que no han invertidos en el Cementerio los días 18 al 29 de Octubre
justificado su ausencia. últimos, ciento veinticinco pesetas. -
 .. Enrique Hernández 11, 1.º; Al mismo por jornales invertidos en obras de repa-
 .. Pedro Delgado. - ración de la Casa Comunal en los días 6 al 12 del ac-
Asuntos a tratar tual, ciento cuarenta y nueve pesetas. -
 1.º Lectura y aprobación 11, 1.º. Al mismo su idem en dichas obras los días 13 al
 en su caso, de las actas 16 de idem, cuarenta pesetas. -
 de las sesiones anteriores. 11, 1.º; A Fidel Barnero su recibo por siete jornales como
 2.º Facturas diversas y lesionado en dichas obras, veintitres pesetas. -
 Memoria de Secretaría
 3.º Beneficencia. - 1.º, 10. - A Eustaquio Vallejo, su recibo por material para el
 4.º Escrito de los vecinos Registro Civil, veinticinco pesetas. -
 de la calle de la Estre- 1.º, 11. - A Angel Yanes su recibo por efectos timbrados para
 lla sobre demora casa las operaciones de quintas, doce pesetas con cincuenta cen-
 para acceso a calle de tintos. -
 tana. 7.º, 11.º; A José Gordón y Matías Prieto su recibo por conducción
 5.º Escrito de los caudales del cadáver de Rufina Carranco al Cementerio, ochocientos pe-
 sionados sobre misas setas. -
 6.º Dem de Ridos Mar. 1.º, 10. - A Julián de la Calle su cuenta detallada por
 tener sobre ampliación, conducción de pliegos urgentes, diez y ocho pesetas con
 Riscos Parque Comunal cuarenta y cinco centimos. -
 4.º Escrito de José Prieto 6.º, 1.º. - Al mismo su idem por material para la bene-
 Pérez y Francisco Mon- no Castillo solicitando taria, ciento cuarenta pesetas con cincuenta centi-
 auxiliar de Bolsa Tabapnos. -
 8.º Dem de José Muñoz 6.º 2.º. - Al mismo su idem por fidejatos por documentos
 Nita pidiendo recibo de estadística, cuarenta y cinco pesetas con setenta
 9.º Dem de Amador Ruiz y cinco centimos. -
 dilla en petición de peso. 8.º, 1.º. - Al mismo su idem por viajes a hospitales
 10.º Dem de Eduardo Merino en petición de provinciales de enfermos de la Beneficencia en el mes



de Octubre, ciento veinticinco pesetas.-

11.- Cuenta sobre oficio 1°, 10.- Al mismo su idem por telegramas expedidos por la Alcaldia, veinticinco pesetas con cincuenta centimos.-

6°, 1°.- Al mismo su idem por limpieza de las oficinas y caniceneri en el mes de Octubre y diferencia de los meses de enero a mano, doscientos veinticinco pesetas.-

8°, 4°.- Al mismo su idem por socorro, facilitados a golpes de cañon en el mes de Octubre, diez y ocho pesetas.-

6°, 1°.- Al mismo su idem por gastos menores causados en Octubre, setecenta y cinco pesetas con diez centimos.-

9°, 1°.- A Benjamin Subindo material para la Bolsa del Trabajo, nueve pesetas con sesenta centimos.-

11.- 1°.- A Julian de la Calle su cuenta detallada por materiales de construccion para las obras de la Casa Comunal, ciento diez pesetas con noventa y cinco centimos.-

Con cargo al 1°, 4°, se le recause un credito por su pago en el vigente presupuesto a Jose Ant. Espinola Mendon por doscientos ochenta y cinco pesetas importe del aumento de alquiler de la casa de su propiedad destinada a vivienda del encargado del Cementerio y correspondiente al año de 1932 y resto del año 1931.-

Al mismo y por igual concepto con cargo a igual capitulo y articulo del presupuesto por el proximo año de 1933 por ochenta pesetas por los meses de Enero a Abril del año actual.-

11, 3°.- A Jose Ant. Merino, sus dos facturas por cemento para las obras de pavimentacion de calles dentro de su cargo y otra por 190 envases de cemento, importante las tres, mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con veinticinco centimos.-

8°, 2°.- Al mismo por idem para la casa de Socorro, dos pesetas.-

7°, 1°.- Al mismo su factura por idem para pilares, siete pesetas con cincuenta centimos.-

11, 1°.- Al mismo por una faja de cal para la casa de

no saber
 11- Cuenta sobre oficio
 12- Cuenta sobre oficio
 13- Cuenta sobre oficio
 14- Cuenta sobre oficio
 15- Cuenta sobre oficio
 16- Cuenta sobre oficio
 17- Cuenta sobre oficio
 18- Cuenta sobre oficio
 19- Cuenta sobre oficio
 20- Cuenta sobre oficio
 21- Cuenta sobre oficio
 22- Cuenta sobre oficio
 23- Cuenta sobre oficio
 24- Cuenta sobre oficio
 25- Cuenta sobre oficio
 26- Cuenta sobre oficio
 27- Cuenta sobre oficio
 28- Cuenta sobre oficio
 29- Cuenta sobre oficio
 30- Cuenta sobre oficio

la Sierra, una peseta.-

11. 1.º Al mismo su factura por materiales de construcción para obras de edificios de escuelas públicas docecientos diez y siete pesetas con noventa y cinco centimos.-

11. 2.º - Al mismo su idem para idem, noventa y siete pesetas con setenta y cinco centimos.-

11. 3.º Al mismo sus dos facturas por materiales de construcción en obras de alcantarillado, ochenta pesetas.-

Vista la precedente cuenta trimestral con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Corporación municipal acuerda prestarle su aprobación provisional.

Vista la precedente cuenta trimestral del 2.º trimestre con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Corporación municipal acuerda prestarle su aprobación provisional.

Por el Señor Presidente se expuso a los reunidos que aproximándose la fecha del reparto de la finca comunal la tierra, proceda designar los empleados que hagan de verificar ese servicio y los reunidos entendidos acordaron por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que haga la designación que estime mas conveniente.-

Seguidamente fue ordenada la lectura de la Memoria formada por mi el Secretario comprensiva de la gestión realizada por este Ayuntamiento durante el año mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento de Secretarías, Interventores y empleados municipales en general de 23 de Agosto de 1924 así como de los estados formados por Intervención referentes a la liquidación del pre-



supuesto de 1921, la especificación de los créditos pendientes y sus conceptos y la fecha de aprobación de los cuentados y terminados que fue la lectura de aquéllos, los recibidos, enterados del contenido de la misma acordaron por unanimidad prestándole su aprobación y que se haga constar en acta un expreso voto de gracias por el Señor Secretario haciéndolo extensivo a los señores funcionarios y empleados mencionados en la Memoria de referencia comunicándole al Ilustrísimo Señor Director General de Administración para que conste en el expediente personal del interesado remitiéndoselo también un ejemplar de aquéllos y otro a la Excelentísima Diputación provincial como está prevenido en el mencionado artículo.

Después dió lectura a las solicitudes formuladas por Miguel Durán Morillo en petición de lactancia con el visto bueno del médico Señor Moya; y a las formuladas por Francisco Naranjo Naranjo, Rufino Maudán Castillo, Teodoro Martín Martín, José Antonio Castillo Hinojosa y Matías Ruedilla Bustamante pidiéndose la inclusión en el padrón benéfico-sanitario de asistencia gratuita acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado con el informe de la Comisión municipal de Beneficencia, desestimándose las formuladas por Alfredo Rogaly Calberán y Claudio Fervale López que pedían igual beneficio, así como la de Emilianos Serileau Ruedilla, acordándose asimismo por unanimidad, que en las peticiones de lactancia sucesivas se exprese el día, mes y año del nacimiento del lactante.

Seguidamente dió lectura al escrito formulado por José Rambruno Paniagua y diez y nueve firmantes, más un suplente de domicilio de la casa que dió acceso a la calle de la Estrella por la de Sautana para comunicarla y los recibidos enterados acordaron por unanimidad que pase a informe de la Comisión municipal de obras públicas y habiéndose consignado cantidad que

apertura de calles en el presupuesto del proximo año se tenga en cuenta dicha peticion por llevarla a efecto tan pronto sea factible el verificarlo.

A continuacion diose lectura a los datos que facilitan los Concejales Señores, Dices y Niños sobre minas abandonadas en este termino y labores realizadas en las mismas y se cogiende literalmente dice asi: "Los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento comisionados por el mismo por averiguar las minas que en este distrito minero goza la Empresa Minera y Metalurgica de Petenaya, tienen el punto de informar lo que a continuacion exponen. Primero. De el numero de minas exacto solo queda facilitando la Jefatura de Minas del distrito por lo cual ese Ayuntamiento acordó solicitarlo de la misma. Segundo: Se conoce la ultima trabajada por dicha Compañia titulada "Esperanza" y se sigue informando de Juan Acedo Jurado minero que trabajo en ella desde su comienzo hasta su paralización, tiene las labores y las mineralizaciones siguientes: Una caldenilla de reconocimiento que tiene aproximadamente 2.80 x 1.60 y 70 ms. de profundidad. La primera planta está a los 30 ms. y tiene 30 ms. de galería al saliente; esta galería contó en su frente minador antiguos. La mineralización de esta labor hasta los minadores ha sido pintas de galena. Al poniente y a este mismo nivel hay 70 ms. de galería y en toda su longitud una mineralización media de veinte centímetros de galena. La segunda planta está a los 60 ms. de profundidad, o sea por 30 ms. por bajo de la primera planta, a este nivel solo se hicieron 25 ms. de galería con rumbo saliente cuya labor llevó treinta centímetros de mineralización en toda su consistencia tal como las labores con sus correspondientes mineros



diraciones de la mina "Esperanza", según referencias del Sr. Acosta Luello y respecto al número de concesiones, se conocerán cuando la Jefatura de Minas conteste a este Alcalde. - Azuaga 16 de Noviembre 1932. - Miguel Muñoz Juan Ant^o Alcea. - Firmados, rubricados: 3 turnos de labor de ella se acordó por unanimidad quedar enterados y facilitar esos datos a quien los tenga interesados y al Ayuntamiento de Belver.

Seguidamente dióse lectura al escrito que formula hijo don Mariano Robledo en el que solicita se le conceda autorización para ampliar la primer terrazo del diosko situado en el Parque de Cervantes y que se le concediera el nueve de julio de mil novecientos quince por veinte años y los rendidos enterados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado pero sin que en ningún momento se entienda ampliada la concesión de referencia que terminará el nueve de julio de mil novecientos treinta y cinco.

A continuación fueron leídos los escritos que formulan José Prieto Perce y Fr^o Moruno Castillo en suplica de que se les conceda la plaza de auxiliar de la oficina municipal de colocación y lucha contra el paro forzoso y los rendidos enterados y visto que no existe vacante en dicha oficina se acordó por unanimidad tomarlos en consideración para cuando se precise.

Seguidamente dióse lectura al escrito que formula José María Mira pidiendo la vecindad en este pueblo habiendo tenido su residencia en Santa Marta, y los rendidos enterados acordaron por unanimidad con vista de la certificación de ese último pueblo que le acompañe que se tomen las notas oportunas para conceptuarlo como residente y concederle la vecindad en un momento oportuno.

A continuación fue leído el escrito que formula don don Ricardo Rubille en el que solicita autorización para

abrir un pozo al sitio Pizajo del Conde de "Mina Capitalista", y los remidos enteros acordaron por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Obras públicas.

A continuación fue leído el escrito de Eduardo Abdo-
ne Meino que solicita se le concedan unos solares a la
Cerca de los Sobos de diez metros y los remidos enteros
acordaron por unanimidad que pase a informe de
la Comisión de Obras públicas y que por este se propa-
gan las bases a que hayan de someterse estas conce-
siones en lo sucesivo.

Seguidamente dióse lectura el oficio número 166
de 11 de los corrientes del Cuerpo Nacional de Ingenieros,
de Minas, Distrito de Badajoz en el que solicita informe
de este Ayuntamiento sobre la conveniencia de con-
cesión de declaración de utilidad pública de la obra
solicitada por don Manuel Riera fallo de instalación
de una línea de energía eléctrica para la mina
"San Rafael", y los remidos con vista de las copias del
proyecto de referencia acordaron por unanimidad
informar favorablemente la concesión de referencia.

A continuación por la Presidencia fue ordena-
do la lectura del escrito que formula don Enrique
Vargas rectificando la relación de los débitos de este
Ayuntamiento por con el solicitante por los trabajos pres-
tados a esta Compañía, reduciendo aquellos y fiján-
dolos en la cantidad de mil ciento setenta y cinco
pesetas y los remidos enteros acordaron por unani-
midad acceder a lo solicitado facultando al Sr.
Alcalde por que en unión del Sr. Intendente
ordene dichos pagos con cargo al capítulo y artículo que
sea procedente.

Por el Sr. Presidente se expuso a los remidos
que el Sr. D. Sr. Gobernador Civil de Extremadura ha-
bia citado a todos los Alcaldes de la Provincia para



una reunion el proximo sabado dia veintiseis de los corrientes por lo que asistira a ella en unido el Sr. Secretario, haciendole entrega de los diversos petitorios pendientes y del expediente por el rescate de los bienes comunales el cual se le entregará original por la mas rapida comprension de lo que se le interesa, quedando conforme y enterado la Corporacion.

Por el Sr. faria se rogó a la Presidencia que con motivo de la ida a Badajoz se ponga al habla con un Arquitecto para que venga a reconocer la Plaza de Abastos e informe sobre el estado de la misma, manifestandole por la Presidencia que como existe un escrito con relacion a dicha plaza y que será oportunamente incluido en el orden del dia correspondiente de la sesion proxima en ella se acordará lo referente al negocio fundado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas veintinueve minutos de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesion firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures of council members:]
 Pedro Rosara, Diego Espida, Juan Moncho, Antonio Pulgarin, Juan Manuel, Manuel Fructu, Juan Manuel, Antonio Pulgarin, Manuel Fructu, Juan Manuel, Antonio Pulgarin.

Diligencia.- Por acreditar por ella a la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero de señores Causajales.- Arzaga

a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.-

El Alcalde.

El Secretario
Alfonso Aulicilla

Sesión correspondiente al día 26 de Noviembre celebrada en el 2º convocatorio el día 1º de Diciembre de 1932

Señores asistentes En la Villa de Arzaga a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Manuel Mauchón, no habiendo comparecido, justificando y sin justificar su ausencia los que también se determinan al objeto de tratar de los asuntos al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Presidente
D. Manuel Mauchón
Concejales
.. Miguel Muñoz.-
.. Pedro Fernández.-
.. Diego Ojeda.-
.. Juan Ant. Orea.-
.. José Canosa.-
.. Juan Mauchón.-

Elaboración Ordenada la lectura de las facturas presentadas por Sebastián Forcia Intervención con el informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda se acordó por unanimidad aprobación y pago con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

.. Monino Capata.- 8º, 1º.- A José Sanchez Serillano, su factura por lactancia anti-
Señores que no han ficial y efectos para la Beneficencia municipal en Noviembre
justificado su ausencia mil treinta y tres pesetas con noventa y cinco centimos.-

.. Andrés Ortín.- 1º-8º.- A la Editorial Pens (S.A.) por reembolso de Jus. social
veintinueve pesetas.

.. Pedro Delgado.- 1º-11.- A Roberto Bustamente su recibo por gastos de viaje
Asuntos a tratar y estancia en Villanueva con los moros que componen el
primer llamamiento por Africa, ciento veintinueve pesetas

1º Facturas diversas.-
2º Cante de Petrarca.-

3º Confesión lista)
laboratorio 6º 1º.- A la Casa Melius material para las oficinas de secretaría, cincuenta pesetas

2º Beneficencia.- 11, 1º.- A José Ant. Lopez Soriano sus dos relaciones de jornales invertidos en obras de reparación de la Casa Comis

3º Escrito de Fernando



Ruin Marañón sobre
 Placa Abastos
 4º Don Rafael León
 sobre estatuto 1º Civil
 5º Horas de las sesiones
 6º Ruegos, preguntas
 y mociones
Secretario
 A. Hernández-Camille

tonial en los días 23 al 28 de Noviembre, sesenta puntos
 6º, 9.- A Juan Prieto importe de 35 jornales inventados en
 confección de trabajos estadísticos, sesenta días gerentes.

A continuación dióse lectura a la carta de Peñaroya
 Puelblanuevo haciendo saber a (no) habiéndose citado Comi-
 sionado en número bastante a la reunión señalada por
 el día 11 de los corrientes en lo relativo a la misma aban-
 donada se celebrará dicha reunión en el Ayuntamiento
 de Belun del cual ~~designar~~ un comisionado de esta
 Corporación y los reunidos entendidos acordaron por una-
 nimidad que ante la imposibilidad de asistir el Señor
 Obispo por tener que marchar a Dadajo a juicio de jur-
 eos, asista el Señor Puntor a aquellos.

Seguidamente se acordó por unanimidad facultar
 a don Leandro Campini de Dadajo por la confección de
 los listos elaborados de la contribución territorial require-
 nstica facultando al Señor Alcalde por el abate el impor-
 te de dichos trabajos con cargo al capítulo y artículo corres-
 pondiente del vigente presupuesto.

A continuación dióse lectura a los escritos fundados
 por Fco Coma Polo, Manuel Medina Latore, Jori Castiella Moreno
 y Joaquín Vera Esquivel en suplica de socorro para ir a un
 hospital, lo de Jori fauere Moreno en petición de lactancia y
 a los fundados por Manuel Marquer Chavero y Carmen Casti-
 llo Durán, Antonio Blanco Monino, Jori Ant, Ortega Chavero y
 Francisco Lavillano Aldana en suplica de inclusión en
 el Padrón Beneficio sanitario y visto el informe favorable
 de la Comisión municipal de Beneficencia por todos ellos
 excepto la última, los reunidos acordaron por unanimi-
 dad acceder a lo solicitado desestimándose la última
 relacionada.

Seguidamente dióse lectura al escrito que formula
 Fernando Ruin Marañón sobre recaudamiento, entrega
 y pago de los obrajes de la Placa de Abastos, y los reunidos

entendidos acordaron por unanimidad que se traiga a la Mesa para su estudio en la proxima sesion y causar el expediente relativo a la misma para que la Corporacion, en su vista acuerde lo mas procedente.

A continuacion fue leido el escrito que formula Rafael Juan Romero en el que suplica a la Corporacion acuerde el pago con cargo al Capitulo primero y articulo cuarto del presupuesto de la cantidad de novecientos veintidos pesos con cincuenta centimos por estancias en casas de fueras de la Guardia Civil y los remidos entendidos acordaron por unanimidad desestimar dicha peticion y a la reclamacion la formule a quien le ordenen las estancias de referencia. -

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias empiecen a las diez y nueve horas de los dias correspondientes. -

Abierta el turno de negocios y preguntas por el Señor Pulgarin se pidió la palabra para referir a la Presidencia ordenar imprimir para su difusion en el pueblo, las bases de trabajo acordadas por el Jurado Mixto de San Benito y asi lo prometió la Presidencia. -

Por el Señor Muñoz se rogó a la Presidencia que al dueño del suntuador de gasolina de la calle Pi y Suñer se le obligue a ponerlos en las debidas condiciones prohibiendole el tener depositados los bidones de gasolina en la via publica y haciendolos desaparecer de donde los tiene en la actualidad y que se di un bando prohibiendo a los dueños de coches el que los automoviles se laven en los pilares publicos por los perjuicios que ello ocasiona para el albardero de las caballerias y la Presidencia prometió atender dichos negocios expresando respecto al primero que ya fue requerido el dueño del suntuador en otra ocasion y en el sentido en que se pide. -



Por el tenor de lo que se rogó a la Presidencia haga saber a los señores que quiten cuantos tiempos, artefactos y maquinaria que tienen delante de sus establecimientos por el peligro que ello lleve aprehendido por los transeúntes especialmente durante la noche, y así lo acordó la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas quince minutos de este día por el señor Presidente se levantó la sesión firmando los señores asistentes con los presentes a la lectura de esta acta de que yo el Secretario certifico

M. Mandado

Diego Gidea

Pedro Herrero

Diego Gidea

Juan del Hierro

José Carrero

Juan Manchón

Indigno

J. García

Marcos

Antonio Pulgarín

Franco

Alcalde

Secretario

Diligencia para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado en pleno ni segunda convocatoria por falta de número de señores concejales y por el motivo de los mismos dada la tradición y costumbre de este vecindario en este día

Azuaga a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

El Alcalde

El Secretario

M. Mandado

Alcalde

Otra. Para también acreditar por ella la sesión corres-

pendiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores Concejales.

Arzaga a día de Diciembre de 1932

~~M. M. M. M. M.~~

Atendándose a la

sesión correspondiente al día 10 de Diciembre de 1932 celebrada en 2ª convocatoria el día 15.

Honores Asistentes

- Presidente
- Don Manuel Mandiari
- " Diego Ojeda
- " Pedro Leizaola
- " José Carrasco
- " Sebastián García
- " E. Juan Alvarado
- " Mandiari
- " M. Prieto
- " J. Lapata
- " Antonio Polgami

En la Villa de Arzaga a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan no habiendo ausentado, justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Mandiari Martín, para tratar de los asuntos también al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Secretario

D. Antonio Mandiari Carrillo

- Cuentas a tratar
- 1ª Lectura y aprobación en su caso, de las cuentas de las Comisiones extraordinarias y ordinarias anteriores.
- 2ª Facturas de casas.
- 3ª Beneficencia.
- 4ª Cuentas sobre la mara, convección y acordar sobre los mismos.
- 5ª Conocer y acordar

Ordenada la lectura de los actos anteriores, así lo hizo ya el Secretario de las extraordinarias de los días ochos y siguientes y de las ordinarias últimas así lo hizo ya el Secretario, y terminada que fuera se acordó por unanimidad proceder a la aprobación.

De las cuentas de las facturas presentadas por intersección se acordó la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capítulos y artículos siguientes, con el informe favorable de la Comisión municipal de Hacienda, H. H. - A Manuel Carrasco su factura por impresos para el Matadero municipal, ochos pesetas.
H. H. 1; A la Electro Arzense San José su factura por suministros de fluidos eléctricos para el alumbrado público y edificios municipales en el mes de Noviembre último mil setecientos ochenta y cinco pesetas con diez céntimos.
H. H. 2; A la misma por el diez por ciento sobre el consumo de dichos fluidos, ciento setenta y ochos pesetas con cincuenta céntimos.

sobre las habilita
 ciones de crédito
 formuladas por
 la Comisión Mu
 nicipal de Hacienda
 6.º. Reseña pde
 curios de solares
 informados por
 el Sr. Oficiante
 Fátulas.
 7.º. Nombroamiento
 de Vocales Natos
 para las Comisio
 nes de Evaluación
 del Repartimiento
 de 1933.
 8.º. Dar cuenta del
 oficio de la Compañ
 ía de la ferrocarril
 miles de M. T. C.
 sobre amortización
 de obligaciones de
 este Ayuntamiento.
 Consejo y acordada
 Otro oficio de la
 Audiencia Pro
 vincial sobre re
 curso de este Ayu
 tamiento a Souto
 cia dictada por
 el Tribunal Su
 premo en el asun
 to relativo al Sr.
 Troia.

4, 4.º - A la misma por material por idem, nueve pesetas, con
 diez centimos.-
 11, 6.º - A la misma por perra muerta por el motor del Parque
 en el mes de Octubre, tres pesetas con cincuenta centimos.-
 6.º 1.º; A Manuel Soto su factura por material por la Alcaldía
 Ayuntamiento y Secretario, cuatrocientos cuarenta pesetas con
 cincuenta centimos.-
 6.º 1.º; Al mismo idem idem, treinta y una pesetas con cin
 cuenta centimos.-
 11, 6.º - A Manuel Francisco Rueda efectos por el Parque, diez y
 seis pesetas.-
 1.º 4.º - Se recusen un crédito para el proximo presupuesto a
 Rafael Vera por servicio de un automovil a Dadaja por cien
 to noventa pesetas.-
 11, 1.º - A José Ant. Moreno Vera su factura por material Casa
 Comunal, sesenta pesetas.-
 6.º 1.º; A Manuel Soto material para intervencio, sesenta
 y cinco pesetas.-
 2.º 1.º - A Emiliano Suran su factura por viaje - Herrería del
 Sr. Alcalde y Secretario, treinta y tres pesetas.-
 2.º 3.º - Al mismo su idem por viaje a Sevilla con el Sindico
 Secretario, doscientos setenta y cinco pesetas.-
 6.º 2.º - A Pablo Ricami su factura por material de musica,
 trescientos ochos pesetas.-
 6.º 1.º; A D. de Emilio Mantiner su factura por globos y efec
 tos timbrados para los oficios, cien pesetas con ochenta cen
 timos.-
 8.º 1.º - A Malibde farcia su factura por medicamentos para la
 Beneficencia en el mes de Septiembre ultimos, quinientos
 treinta y dos pesetas con treinta centimos.-
 1.º 11.º - Al Depositario lo satisfecho a Miguel Ruiz por sumi
 nistro de siete vacunas de gan ceros soldado con licencia
 por enfermos, dos pesetas con ochenta centimos.-
 1.º 11.º - Al mismo por idem idem, nueve pesetas con veinte

Recibo, preguntas
y mociones.

continuos.

6° 2°.- A Fernando Navarro el importe de sus tres giros por adquisición de fichero para estadística, mil pesetas.

1° 8°.- A Bayer Hermanos un giro por suscripciones, sesenta pesetas con sesenta centimos.

4° 1°.- A José Ant. López su relación de jornales en reparación del Pilar nuevo en los días 20 al 30 de Diciembre noventa pesetas.

7° 1°.- Al mismo por idem en los días 11, 12 y 13 de idem veinticinco pesetas.

1°-10.- Por socorros facilitados a detenidos treinta y una pesetas con cincuenta centimos.

4°-7°.- A Fernando Sanchez gratificación por muerte de animales dañinos, tres pesetas con cincuenta centimos.

6° 1°.- A Antonio Valero lo satisfecho por gastos de franquicia de las oficinas doce pesetas con ochenta y cinco centimos.

6° 2°.- A Angel Yanes efectos timbrados para estadística cuarenta y cinco pesetas.

8° 1°.- A D. Luis Mantalvo por radiografía al enfermo de la Beneficencia Sebastián Marquer veinticinco pesetas.

8° 1°.- A Manuel Riera medicamentos para la Beneficencia en Noviembre último, mil doscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos.

7° 3°.- Condición de cadáveres de personas indigentes al Cementerio, veinticuatro pesetas.

6° 1°.- A Julian de la Calle su cuenta detallada por gastos menores causados en el mes de Noviembre, ciento treinta y nueve pesetas con cuarenta centimos.

1°-10.- Al mismo su idem por telegramas expedidos, once pesetas con diez centimos.

6°-1°.- Al mismo por idem material de intervención treinta y cinco pesetas con setenta centimos.

6° 1°.- Al mismo su idem aseo oficina Noviembre ochenta



ta y dos pesetas con cincuenta céntimos.-

8º 4º.- Al mismo en ídem por socorro a pobres transeúntes
cinco pesetas

8º 1º.- Al mismo en ídem por viajes a hospitales de enfermos
de la Beneficencia, ciento cincuenta pesetas.-

8º 2º Al mismo en ídem material de Beneficencia casa de so-
corno, treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos.-

1º 8º.- A E. de Ararandi suscripción a libro progresivo
trece pesetas.-

1º 11.- A Julia de la Calle lo satisfecho por efectos timbro-
dos por quintas, diez y siete pts quince céntimos.-

2º 3º.- A Angel Romero en factura por un servicio de auto
a Huelva, treinta y tres pesetas.-

1º 10.- Al mismo en ídem por servicio auto con el jefe
treinta pesetas.-

2º 2º.- Al mismo por dos servicios auto con el Sr. Alcalde
a Huelva, sesenta y seis pesetas.-

2º 1º.- Al mismo por ídem al Cameril con el Peite, nueve
pesetas.-

2º 3º.- Al teniente de alcalde Rafael Durán sus gastos de
viaje a Belver, treinta pesetas.-

Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Apente
de Badojos por un abono trecientos cincuenta pesetas a
Manuel Hallsuedo por sus trabajos de alteraciones en el
Padrón de Habitantes de 1921.-

A continuación dióse lectura a los escritos for-
mados por Antonio Jesús Flite, Martín Castill. Parizque
Manuel Durán Fresno, Claudio Peralta Lopez, José Rodríguez
Rudillo, José Rodríguez Montembio, Manuel Meaño Ponce, José
Meaño Romero, José Perera Durán, Manuel Blanco, Rafael Montembio
Sanchez, Tomás Albano, Luis Ponce Ponce, Francisco Elías Rudillo
Antonio Prieto Monno, José Fallado Fallejo, Tomás Morillo Ro-
driguez, José Manuel Castillo Monno, Miguel Marquer Viruete, Manuel
Sanchez Palán, Manuel Viruete Sanchez, Emiliano Sevillaño Rudillo

José Manuel Fontán Blarquer y Francisco Esquivel Masial en peti-
ción de que se les incluya en el Padrón Beneficio sanitario
a los formulados por Juan Sanchez Vinueza, Placido Ortiz Do-
minguez y Joaquín Ortiz Pelleró que solicitan auxilio para
trasladarse a un Hospital como así certificar para los dis-
tinguidos los Medicos Señores Esquivel y Garcia y Montalvo
para el tenorio y el de Francisco Vinueza Platero que solicita
se le conceda lo necesario para el resuscitamiento de
un hijo suyo por los Rayos X y los remedios, sido el
verdicto favorable de la Comisión de Beneficencia con-
saran por unanimidad acceder a los solicitudes deses-
timando la formulada por Manuel Marino Olaveo que
solicitaba ser incluido en el padrón Beneficio

Al dar cuenta del expediente de la Plaza de Abastos so-
bre la fides y veracidad del ascenso de la ultima sesion
celebrada por el Señor Presidente en nombre de la mi-
noria socialista se dió lectura a la siguiente mocion:
"Al Ayuntamiento. - Estudiado ligeramente el expediente de
la Plaza de Abastos en nombre de los concejales socialis-
tas, he pasado en consecuencia los siguientes detalles que
pongo a la consideración de la Corporación y del pu-
blico en general, lamentando tener que regalarle el
cabo a los Sres. que han intervenido directamente en
el curso del mismo, y ahora con preciosa y marcado
interés pretenden activar lo que en su mano estubo
el hacer, o lo que es igual que no le dé forma legal
a lo que pudiera tener de ilegal el asunto que ellos
mismos han labrado. - Para esta estonia muy autorizada
de Enrique Javier Alvarez, Jefe instructor que fue en
aquello tiempos del expediente de referencia; D. Juan
Chaca Flores como Ordenador de pagos, no a los pagos
ahora invoca y tambien D. Sebastian Garcia Toledo -
accionista de la Plaza el cual, en momentos oportunos,
transfirió a D. Manuel Garcia Ruiz. - 1ª cantidad libras



dos por dicha obra y los que lo ordenaron: Don Juan Antonio
 Oliva para pago del solar de la Plaza de Abastos, 20.250 pts el
 día 28 de Octubre de 1926, según libramiento número 137 y
 139.- El mismo para pago a la Sociedad de Constructores de man-
 taje de Badajoz, 3.859'65 pts, en 15 de mayo de 1924, libramiento
 número 130, D. Ernesto Juan Sarrin: 7.000 pts el 8 de mayo 1929
 n° 274.- El mismo el 20 de mayo: 3.000 pts, n° 295.- El mismo
 el 31 de mayo: 5.617'23 pts, n° 334.- El mismo el 1° de julio: 5.000
 pts, n° 427.- El mismo el 8 de julio: 1.500 pts, n° 440.- El mismo
 el 20 de julio: 13.331'93 pts, n° 474.- El mismo el 20 de Agosto
 para pago por escrituras a Echazide: 1.104'10 pts n° 572; El mismo el
 3 de Octubre: 3.000 pts, n° 635; el mismo el 16 de Octubre: 3.500 pts
 n° 658; el mismo el 12 de noviembre: 6.050 pts, n° 686; Don Enri-
 que Piquer Alvarez, el 8 de mayo de 1930: 3.000 pts, n° 80; D. José
 Manuel Durán Hidalgo: 5.000 pts el 26 de mayo, n° 171; Don Enri-
 que Piquer Alvarez, el 12 de Agosto: 10.000 pts, n° 328; D. José Manuel
 Durán Hidalgo, el 28 de Octubre: 1.000 pts, n° 442; el mismo el
 6 de Diciembre: 1.000 pts, n° 477; y Don Juan Antonio Montero
 de Tapinosa el 4 de agosto de 1931, 10.000 pts, n° 402.- Total pa-
 retes: 103.213'45.- 2°- 15 de Diciembre del año 1921, denuncia
 de la Comisión de Obras públicas sobre existencia de defectos
 en la tramitación del expediente de subasta, pidiendo
 responsabilidades, siendo nombrado juez instructor D. Enrique Pi-
 quer Alvarez quedando sobreseido el expediente.- 3°- Existe escritura
 de compraventa fecha 23 de Junio de 1929 de un terreno pro-
 piedad de D. Antonio Ortíz de la Table de cabida 6 celemines
 (media fanega) autorizada por el Alcalde de esa fecha D. Ernes-
 to Juan Sarrin en 20.250 pesetas las cuales habían sido pa-
 gadas al Sr. Ortíz de la Table por D. Juan Antonio Oliva el
 día 28 de Octubre del año 1926, habiéndose acordado esta
 compra el día 9 de Noviembre de 1926.- Deduros: Que por
 comprar un terreno que resultaba ser una ganja, fa-
 nega de tierra en la Cerca de Venegas a 40.500 pts, se hizo
 preciso comprarlo y pagarlo sin previo acuerdo del Ayunte-

miento. - 4º Teniendo a la vista el pliego de condiciones y teniendo equívocame por no ser práctico en la materia me parece prudente anticipar las cláusulas que no se ajustan a las cláusulas del referido pliego. - Cláusula 18. - La alfibre estará enlucida interior y exteriormente con cemento. - En la actualidad, según tengo entendido el agua se filtra a los sótanos. - Cláusula 22. - La alta inspección de las obras corresponde al Ayuntamiento. - Durante la obra de referencia no se cuidarán de inspeccionarla cuando ahora tenemos que lamentar defectos muy sensibles. - Cláusula 26. - El cierre pliegable 24 metros debe de ser igual al que tiene la puerta principal del D. E. de C. de esta Villa. Como es de notorio esta base está totalmente incumplida. - Cláusula 27. - 150 metros cuadrados con vidrieras. - Todos sabemos que las ventanas de la Plaza de Abastos carecen en absoluto de cristales. - Cláusula 23. - La teclumbre de la referida plaza ha de ser de mala calidad roja. - Sobre esto existe denuncia del Aparejador titular por estar construida con pizarra artificial marca Rocalla y no si no motivado a la mala calidad o defecto de colocación, la plaza se lleve. - Y para terminar, la cláusula 30 del pliego de condiciones dice textualmente: por los casos no previstos en el presente pliego de condiciones seguirán los contenidos en los vigentes de contratación de obras públicas del Ministerio de Fomento. Y como este pliego de condiciones, con relación al proyecto del conjunto pueda ser modificado en sus detalles en aquellos que estimara conveniente el Arquitecto provincial de acuerdo con el autor del proyecto, pero siempre en beneficio de la obra y sin que esto altere el presupuesto general de la misma. - Apesar de lo expuesto que no concuerda con el último párrafo de la cláusula treinta, existe un aumento de obra que asciende a



la cantidad de 9.562 ptas. - El que suscribe, después de los datos de altura que le interesaba dar conocer no es ningún inconveniente para la entrega definitiva de la Plaza de Abastos siempre que vean Arquitectos que dictaminen que está en condiciones de entrega o reparando los defectos que tenga; pues en la actualidad la plaza no está en condiciones de abrirse al público y yo tampoco dispuesto a entregarme en una obra que ni práctica ni teóricamente puedo apreciar si está mal o bien construida. - Arzaga a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. - M. Marchan. Firmado, rubricado, y los recibidos terminados la lectura y explicación dada por la Presidencia a la moción que queda transcrita, después de viva y amplia discusión en la que intervino la Presidencia y los Consejeros Dns. Farías, Ponce Alvaraz, Pulgarín y Prieto, los recibidos acordaron por unanimidad que mentada Plaza sea reconocida por el Arquitecto provincial y por el autor del proyecto informando por escrito sobre dicho reconocimiento del que se dará cuenta a esta Corporación para que acuerde lo procedente, comunicándose a los constructores la fecha que señale el Sr. Arquitecto provincial para que puedan comunicarse al autor del proyecto que intervino en la construcción de dichas obras. -

Seguidamente dióse cuenta de las habilitaciones de crédito firmadas para dar cumplimiento a los fallos del Juzgado del Distrito del Congreso en la reclamación formulada por D. Quinto J. del Valle, y al de la Sala 3ª del Tribunal Supremo en la reclamación del Sr. Frías y habiendo sido hechas públicas en el Boletín oficial del mes de Noviembre último número 224 sin que se halla formulado reclamación alguna, los recibidos con vista de lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento de la Hacienda municipal acordaron por

unanimidad prestarle su conformidad, siendo en consecuencia este acuerdo firme y ejecutivo. -

A continuación dióse cuenta del informe del Señor Apunador titular en las defensas peticionarias de solares que tenían fundados diversos vecinos y los reunidos enterados acordaron por unanimidad que con vista de igual al manifiesto que solo existen 39 metros lineales, pasan a estudio de la Comisión de Obras públicas que proponga lo mas conveniente. -

Seguidamente dióse cuenta del expediente relativo al nombramiento de los vocales ratos del Repartimiento general de utilidades por el proximo año de 1933 y los reunidos con vista de las relaciones oportunas acordaron por unanimidad que a los que les corresponden se les notifique dichos nombramientos que se harán publicos en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Seguidamente dióse cuenta del oficio n° 38/B. del 3 de los corrientes por el que la Compañía de los ferrocarriles a M.Z.A. comunica que en el sorteo efectuado con fecha de 11 de Noviembre pasado por amortización de obligaciones de tal Compañía y cuyo resultado publica la faeta de Madrid del día 2 de los corrientes han sido amortizadas cincuenta de aquellas a favor de este Ayuntamiento y correspondientes a los números 1.251.139 a 1.251.188 que se hallan comprendidos en el certificado de depósito n° 244 de 9 de enero de 1932 rogando se les deuse recibo y los reunidos, terminada la lectura de dicho oficio circular así como del anuncio inserto en dicho periódico oficial acordaron por unanimidad: quedar enterados, que se rebajen dichos accioneros del inventario de bienes de este Ayuntamiento; que el



importe de dicho amortizaci^{on} a favor de 475 pts por elificaci^{on} se considere como ingreso extraordinario del presupuesto para 1933, que se acause recibo a la Compa^{nia} y a habiendo de realizarse el reembolso de aquelles en Madrid en la Caja de la citada Compa^{nia} se otorgue, por el Sr. Alcalde en nombre de esta Corporaci^{on} poder especial y bastante para ello a favor del Agente de este Ayuntamiento en Madrid Don Eduardo Morales Diaz por el cobro de la mencionada cantidad.-

A continuaci^{on} diere lectura al oficio del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo por el que traslada la Corte Orden de la Sala cuarta del Tribunal Supremo, en la que expresan la resoluci^{on} recaida en el recurso de aclaraci^{on} interpuesto por este Ayuntamiento contra sentenci^a de dicha Sala, y los remidos enterados de su contenido, acordara por unanimidad que se acause recibo y que se cumpla dicha sentenci^a en sus propios terminos.-

Seguidamente diere lectura al oficio n^o 14721 de 10 de Los corrientes por el que se accede al convenio de este Ayuntamiento por el punto de esta Villa cancelando las deudas antiguas y los remidos enterados acordara por unanimidad quedar notificados y que en la proxima sesi^{on} se incluya en el orden del dia para hacer constar dicho oficio literalmente en el acta como ordenan.-

Abierta el turno de negocios y preguntas por el Sr. Presidente se expuso a los remidos que segun le habia comunicado el Ingeniero agronomo, con los que habia conferenciado vendria en este mismo sena para la implantaci^{on} del labores foroso e intensificaci^{on} de cultivos quedando enterados los remidos.-

Desde lectura del escrito que fundan los señores fue desestimado por falta de consignaci^{on}.-

Por el Sr. Pulgarin se refi^o a la Presidencia se

como la Junta municipal de Sanidad urgentemente
para resolver denuncia sobre Cortijo Henao que está
infestado y ante las manifestaciones de la Presiden-
cia sobre las causas que motivaron el no venifien-
do el Reporte de la Sierra pide este Señor Concejal que se
requiera a don Julio Esquivel para que presente la carta
que sobre el destino dice haber recibido y explique los
cambios que viene dando a los obreros para que lo efec-
tuen y ante la intervención de los señores Carreras y
Francisco Álvarez les expone que nadie con sus inter-
eses que la minoría socialista se ha preocupado de este
problema haciendo las argumentaciones que tienden
a demostrarlo, contentándose por la Presidencia en cuanto
al primer mes que lo atenderá tan pronto pueda
constituirse la nueva Junta y en cuanto al segundo
que este mismo tarde le ha requerido al Señor Esquivel
el que le ha manifestado que no ha recibido carta
alguna y que no ha hecho las manifestaciones que
se le piden.

Por el Señor Prieto se pasó a la Presidencia a los
ingenieros que han de venir practicar el destino de
la Sierra y si no tuvieran atribuciones para ello que
solicite una Comisión a Madrid e interista con
el Señor Ministro de Agricultura para que resuelva
esta cuestión de tan vital importancia para este ve-
cindario, avisándole al Señor Carreras que entiende
debe de cursarse telegrama que pida el rápido des-
tino, y por la Presidencia se prometió atender aquel
mes y respecto de este que todos los días se está
pidiendo por oficio, por carta, y por telegrama sin
resultado alguno pues hay en el Instituto de
Boforra alguna cerca de siete mil expedientes
por lo que hay que activar ese asunto princi-
almente pero que no obstante ello se cursará el



telegrame e si interese.-

Por ultimo fue leído el oficio del Ayunt de Palencia donde se menciona que no habiendo podido celebrarse la reunión señalada para el día 11, sobre el asunto de las minas, se celebraron nueve sesiones el día 11, rogando a usted señores síndicos de este Ayuntamiento quedando enterados los señores síndicos.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintidos horas, diez minutos de este día firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el secretario certifico.-

M. Mandado Diego Borda
 Manuel Gordo Antonio Bulcario
 Juan Manchón Juan Magro
 J. Garing Piero Parramón
 Enrique Jome Juan Carrizosa
Abundancia

Diligencia. Por acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señores concejales.-

Arriaga a 17 de diciembre de 1932
M. Mandado Abundancia

Sesión correspondiente al día 17 de diciembre de 1932, celebrada en 3ª convocatoria el día 18.

Señores Asistentes En la Villa de Arriaga a diez y siete de di-

Presidente
 D. Manuel Mauchín
 Concejales
 " M. Mena
 " P. Ferrando
 " D. Ojeda
 " Juan Olvera
 " For. Comesa
 " J. Garcia
 " O. Pulgarin
 " M. Prieto
 " J. Ramirez
 " Mauchín Alfaro
 Secretario

ciento de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Mauchín Mantri, no asistiendo justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos que también al margen se relacionan y siendo las diez y nueve horas y quince minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

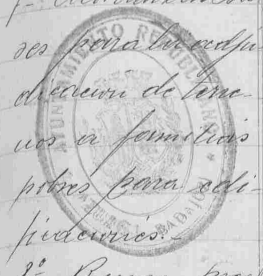
Ordenada la lectura de los actas anteriores así lo hizo yo el Secretario y terminada la lectura de las mismas se acordó por unanimidad su aprobación.

Cada cuenta presentada por Intervención o aprobada favorablemente por la Comisión de Hacienda se acordó la aprobación y pago de las mismas con cargo

- 1º Lectura y aprobación de los Capítulos y artículos siguientes:
 11º 1º: A don Esteban Ramirez su factura por materiales de construcción para obras de reparación de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil, ocho pesetas con setenta y cinco centimos.
 2º Facturas diversas de la Guardia Civil, ocho pesetas con setenta y cinco centimos.
 3º Recupercion 6º 1º: A don Julián Blázquez, sus dos facturas, por efecto para las oficinas municipales, catorce pesetas con setenta y cinco centimos.
 4º Acordar sobre el Reglamento suspe-
 11º 1º: A don Julián Moruno su factura por efecto para
 5º Hacer constar en la casa n.º 17 de la calle de la Puente, una peseta con noventa centimos.
 11º 1º: Al mismo su id. para la Casa Consistorial, doce pesetas con setenta y cuatro centimos.
 6º Acordar las Pa-
 11º 1º: Al mismo su id. para las cuentas picheras treinta y siete pesetas con cincuenta centimos.
 el Pasion-beneficio 6º 2º: A don Pedro Páez, su factura por material de construcción de arborescencia trescientas ochenta pesetas.
 6º 2º: A Felipe Limón su id. por id. ciento cuarenta



- 7.º Acordados de la Junta y dos pesetas en reintegro en efectivo.
- 11.º 6.º: a casa J. P. Martín por plantaciones para el Pargue de recreación de la montaña y cuatro pesetas en cincuenta céntimos.
- 6.º 14.º: a Fernando Vazquez su factura por efectos y repaparos para edificación del mobiliario de las oficinas municipales, ochenta y nueve pesetas en cinco céntimos.
- 8.º Puseop Puga 6.º 1.º: a Librona Prieto su factura por material de Secretaría 10.00 pesetas.



9.º 1.º: to Rafael Heljaudre, en factura por material y efectos de montón para las oficinas de la Bolsa del Trabajo, trescientas noventa y cinco pesetas.

Seguidamente se dio lectura al informe acordado por la Comisión de Hacienda y que se le tenía informado relativo a la relación de jornaleros devengados por el personal que intervino en la investigación del Departamento de Utilidades del año 1.º 30 y en el que se propone aquella la aceptación de la relación del número de jornales trabajados por cada uno de los individuos que la misma comprende, pero, considerando que no habiendo causa alguna que abone la diferencia de sueldo entre los empleados que han intervenido en la ejecución de dicho expediente opinan deben pagarse los mil ochenta ochenta y dos jornales a razón de seis pesetas cada uno y por un total de siete mil treinta y dos pesetas, y los interesados enterados acordaron por unanimidad prestarle en aprobación.

A continuación se dio lectura a los escritos formulados por los vecinos de esta villa Juan Romero Morcillo, Rodrigo Marquer Villar, Antonio Penillan Pasciaga, Miguel Prieto Thombaude, José Moreno Morillo y Manuel Almayer Romero en petición de que se les incluya en el padrón de Beneficencia y el que también dirige Manuel Romo Morillo en petición de un socorro en metálico para atenderse a los gastos de Abanque con una hija que tiene enferma y los recibidos enterados y visto los informes

de la Comisión correspondiente y certificado facultativo que se acompaña al último acordado por unanimidad para su aprobación.

Seguidamente y por el Sr. Pósito Medalde como miembro de la Comisión de Hacienda se dio cuenta a los señores del síndico vocalizado referente al Replanteo del Cuerpo de Inspectores Municipales, Terminación de esta villa y que fuera presentado para su aprobación por los señores que integran dicho Cuerpo, acordándose por unanimidad conforme a dicha propuesta que expresado Replanteo quede pendiente hasta que por las Cortes sea aprobada la Ley de Bases que tiene sometida a estudio.

Positos

A continuación se dio lectura al oficio n.º 14.721 de la Inspección General de los Ferrocarriles Social-Agrarios del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio que copiado dice así: "Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Toruaga (Badajoz) solicitando cierto subsidio para la liquidación efectiva del Pósito y reorganizar su funcionamiento y = Resultando: Que en la contabilidad de dicho Pósito vienen figurando 48 créditos procedentes de los años 1881 y 1891 por un total de 11.797 pesetas sin que existan en el archivo municipal las obligaciones originales ni documento alguno que acredite estos créditos, salvo la relación de deudores que de año en año viene acordándose, por lo que ante la dificultad de proceder al reintegro por la vía de apremio, el Ayuntamiento en sesión de 27 de Octubre próximo pasado, acordó celebrar se autorice la caja de estos créditos, comprometiéndose a ingresar en días del Pósito la cantidad de cien mil pesetas, en quince anualidades iguales y sucesivas. = Concluyendo: Que dada la antigüedad de las deudas cuya caja se pre-



fuere y siendo muy beneficiosa para el Pósito ha por
posición del Ayuntamiento, es de aplicar lo dispuesto en el
art. 79 del vigente Reglamento en relación con el Decreto de 10
de Julio de 1921, = Esta Dirección General ha acordado: = 1.^o
Se accede a lo solicitado por el Ayuntamiento de Anuppa,
autorizando la baja en la contabilidad del Pósito de los debi-
tos procedentes de los años 1881 a 1891, que vienen figurando
por un total de 11,797 pesetas. = 2.^o: Los créditos serán susti-
tuidos por uno solo a cargo del Ayuntamiento y por la equi-
dad de cien mil pesetas, con interés que será ingresada,
en cuotas del Pósito en 13 anualidades, iguales y sueltas, de
6.666 pesetas con 66 céntimos, comenzando los pagos en el
próximo año de 1923. = 3.^o: El Ayuntamiento responde en
todos sus bienes e ingresos al cumplimiento de esta obli-
gación y hará constar en todos sus presupuestos ordinarios
el importe de la mencionada anualidad hasta el cumpli-
to, siendo responsable, solidarios los señores que empen-
gan el Ayuntamiento que indebidamente dejen de ha-
cer total consignación o aquellos que no realicen el pago
a su vencimiento, estando incluida la partida en pre-
supuesto. = 4.^o: Esta resolución se hará constar literal-
mente en el acta de la primera sesión ordinaria que
celebre el Ayuntamiento después de notificado y se emi-
tirá certificación de haberlo hecho así a este Centro, co-
municando al propio tiempo si el pago de las anuali-
dades se ha de hacer de una sola vez, en cuyo caso
deberá realizarse en el primer semestre de cada año o
por trimestres naturales." Examinada la lectura de mis-
mo reunidos, quedaron enterados acordándose se reciba cer-
tificado de este acuerdo.

Al entrar en el sexto apartado del orden del
día por el Sr. Pósito Alcalde se propuso la conveniencia
de que el asunto a que se refiere pase a estudio de
la Comisión de Beneficencia así como también, a

petición del Sr. Ramírez se acordó que las Bases para la adjudicación de terrenos a familias pobres para edificaciones para estudios de la de Obras Públicas.

Seguidamente dió lectura al escrito formulado por el Sr. de Negociado de 1ª clase de Secretaría Don Manuel Márquez Barranto en petición de que se le conceda un anticipo reintegrable con arreglo al R. D. de 16 de Diciembre de 1939 y R. O. de 26 del mismo mes y año, de dos mensualidades y los recaudados acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Otra de autos en el turno de negocios y papeletas se dió lectura al escrito presentado por Similia Saucha Loquice y varios vecinos, más de la calle Questa frente en petición de que no se autorice la apertura de una casa de locuicio que se intenta abrir en la casa n.º 11 de dicha calle y los recaudados enterados atendieron el escrito en tal sentido.

También dió lectura al formulado por Esperanza Saucha Guisafana en solicitud de que se le conceda un mes para marchar en Oridota y los recaudados en vista de que no existe consignación en presupuesto para estos fines acordaron desestimar el escrito de referencia.

A continuación se trató en consideración el escrito formulado por el Presidente de la Sociedad de Artesanos Socorro Necton en petición de que se le señale la parte correspondiente a dicha Sociedad de la partida que figura en el vigente presupuesto para subvención de las sociedades que tienen establecido en sus Estatutos el subsidio a sus afiliados.

Por el Sr. Pulgarín se refirió a la Presidencia se cursen telegramas protestando de

los lactuos suyas reunidos en Castellar de Sacrobol
metiendole asi aquella.

Por el Sr. Meunier se manifiesta que
la reunion que habia de tener lugar en Belmen no se
hizo a efecto por no haber habido suficiente de asis-
tente.

Por el Sr. Ramirez se supo se nombró
una Comision para ir a Madrid y se ponga de ha-
bla con el Ministro de Agricultura para el estudio y
recurso foroso, auxiliandose por el Sr. Pildorini y la
Presidencia que debe ir en su representacion de las en-
tidades locales, explicandose por esta las gestiones reali-
zadas hasta la fecha a dicho fin y estimandose
por la Corporacion en arreglo a dicha propuesta. Ma-
nifestando por el Sr. Garcia que si despues de ir a
Madrid no se consigue nada debe presentarse di-
vision en Pleno.

Por el Sr. Pintero se propuso que de dicha
Comision formen parte los tres alcaldes y secretario.

Por el Sr. Garcia se preguntó si van a
venir los Arquitectos para el estudio de la Plaza de
Abasto, manifestandose por la Presidencia que ven-
dran pero que ahora todo su tiempo lo tiene in-
vertido en la cuestion obrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
siendo tan tarde hora quise uniendo de este dia por el
Sr. Presidente se levantó la sesion firmandose en los
asistentes y presentando a la lectura de este acta de que-
yo el Secretario certifico. -

[Signature]

[Signature]

[Signature] Manuel Garcia



José Carrasco

Diego Ojeda

Raúl

José

José Carrasco

Antonio Pulgarín

Adrián Ojeda

Diligencia - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de Acs. Concejales.

De unaga a 24 de Diciembre de 1.930

M. M. M.

Adrián Ojeda

Sesión correspondiente al día 24 de Diciembre celebrada en requirida convocatoria el día 29 del mismo mes.

En la villa de Unaga a veintinueve de Diciembre

Señores Concejales
Presidente

D. Manuel Mauchón

Concejales

" Juan Choca

" José Carrasco

" Sebastián García

" Antonio Pulgarín

" Manuel Prieto

" Miguel Muñoz

" Pedro Fernández

Secretario

D. Antonio Alejandro

Cuentos a estar

1.ª Lectura y aprobación

de las actas de las sesiones anteriores

de mil novecientos treinta y dos, reuniéndose en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Acs. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Manuel José Manuel Mauchón Abadía, no asistiendo justificados y sin justificar su ausencia los que también se determinan, al objeto de tratar en requirida convocatoria de los asuntos que trataba el margen se relacionan y siendo las diez y nueve horas y diez minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordenada la lectura del acta de la sesión correspondiente al día quince del actual en lo que hizo y o el secretario accidental, y terminada que fue la misma quedó aprobada por unanimidad toda cuenta de las facturas presentadas por su intervención, se acordó la aprobación y

2º Facturas de pago de las mismas con cargo a los artículos 1º y 2º.

3º Recibo de la Comisión de Hacienda.

4º Recibo de la Comisión de Hacienda.

5º Recibo de la Comisión de Hacienda.

6º Recibo de la Comisión de Hacienda.

7º Recibo de la Comisión de Hacienda.

8º Recibo de la Comisión de Hacienda.

9º Recibo de la Comisión de Hacienda.

10º Recibo de la Comisión de Hacienda.

11º Recibo de la Comisión de Hacienda.

12º Recibo de la Comisión de Hacienda.

13º Recibo de la Comisión de Hacienda.

14º Recibo de la Comisión de Hacienda.

15º Recibo de la Comisión de Hacienda.

16º Recibo de la Comisión de Hacienda.

17º Recibo de la Comisión de Hacienda.

18º Recibo de la Comisión de Hacienda.

19º Recibo de la Comisión de Hacienda.

por pago de las mismas con cargo a los artículos 1º y 2º.

y artículos siguientes, con el uniforme forense

1º 10.º Al Julian de la Calle, su cuenta de detallada por telegramas y telefonemas expedidos en el mes actual, veintinueve pesetas.

2º 2.º Al mismo, lo satisfecho por portes de ferrocarril de material de música, dos pesetas setenta y cinco centimos.

3º 3.º Al Placido Gomez, por construcción de cisternas al Cementerio, ocho pesetas.

4º 1.º Al Doctor Juan José Peco, por una operación quirúrgica a la altura de la D. de

5º 4.º Al mismo, lo satisfecho por socorros a pobres transcurtos, seis pesetas setenta y cinco centimos.

6º 1.º Al mismo, su cuenta detallada, por gastos sucesivos cursados en el mes de la fecha, ciento cuarenta y nueve ptas, con cuarenta centimos.

7º 1.º Al mismo, su id. por arcos de oficinas y canchales en igual mes, ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos.

8º 7.º Al mismo su id. por extinción de animales clausura, once pesetas, cincuenta centimos.

9º 10.º Al mismo su id. por socorros a detentados, treinta y seis pesetas.

10º 1.º Al mismo, su id. por material de Secretaría, ciento una pesetas, ochenta y cinco centimos.

11º 8.º Al mismo, su id. por suscripciones, cincuenta y una pesetas.

12º 1.º Al mismo su id. por viajes a hospitales

provinciales de uniformes de la Inspección
cien pesetas.

11° 1° Al Sr. Quinto López, su relación
de jornales en obras de reparación de la
casa Cuartel de la Guardia Civil, setenta
pesetas.

19° 11° Al Angel Romero, su factura
por un servicio de Automóvil a De-
rena, para asuntos de investigación de la
parte personal del Departamento de Utili-
dades de 1931, treinta y cinco pesetas.

19° 11° Al Rafael Olefiandre, su fac-
tura por material para el Reparto de Utili-
dades, cuatrocientas noventa y nueve pesetas
con cero cinco centimos.

6° 1° Al mismo, por id. para Secretaría
quinientas ochenta y cuatro pts, con noventa
y cinco centimos.

6° 2° Al mismo por id. para Estadística
ochocientas diez pesetas, con cero cinco centimos.

1° 11° Al mismo, por id. para Quintas
cientos treinta y dos pesetas, con veinticinco cen-
tims.

4° 4° Al mismo, por id. para Matadero,
ciento veintuna peseta, con veinte centimos.

6° 1° Al mismo, por id. para Intendencia
setenta y tres pesetas, con veinte centimos.

6° 1° Al mismo por id. para Depósitos,
sesenta y seis pesetas, con ochenta centimos.

Fueron aprobadas provisionalmente las cuentas de con-
tales correspondientes al tercer trimestre del año
actual.

Seguidamente fueron leídas las cuentas
que forman Juan Blanco Gordon, Agustín Chacón Blanco,



Jose Duran Gomez, Rafael Poncepua Duran, Manuel Mo-
nillo Montematis, Antonio Bustamante Ojeda, Juan Diaz
y Mariadana Gonzalez, en peticion de que se les incluya en el
padron de Beneficencia y el que tambien dirige Francisco
Mera Moreno en peticion de su socorro en metálico para
trabarse en su hijo a un hospital al efecto de que se le
haga una operacion quirúrgica y los reunidos ulterio-
res y visto los informes emitidos por la Comision corre-
spondiente acordaron por unanimidad acceder a lo solicita-
do. Por el Concejo Sr. Pulgarin se manifestó que los es-
cotos presentados en peticion de lactancia artificial no han
sido informados por pertenecer su resolucion a la Junta Lo-
cal de Proteccion de Menores.

A continuacion diose lectura a la planilla del
personal administrativo, tecnicos y subalterno de este Ayun-
tamiento y la Cooperacion enterada acordó por unanimi-
dad el ^{trámite} correspondiente escalafon y se traiga a sesion para
su aprobacion, reglamentaria.

Seguidamente se dio lectura a los es-
cotos presentados por los vecinos de esta villa Victoriano Al-
dama Gonzalez, Fernando Merino Cantero y Cesario Pul-
garin Jimenez en peticion de solares para construcion de
casas y los reunidos enterados acordaron por unani-
midad para tal efecto a informe de la Comision de
Obras Pùblicas. Por el Sr. Pulgarin se pidió a la Presidencia
ordene al Sr. Ayudante la pronta terminacion de
los trabajos que le tiene encomendados esta Cooperacion
en relacion con la emision de dichos solares, prometien-
dose así por esta.

A continuacion fue leído el escrito que
formula el vecino Juan Gomez Martin en suplica de
que habiendo fallecido el Magistrate Orestes del distrito
compuesto por las calles Baobab, Ventilla, Sevilla y otras y
habiendo obtenido el placet de los vecinos de referidas calles

para efectuar la regulación mensual de estas, pide se le restituya por el Sr. Alcalde la credencial oportuna a tal fin y lo mismo suplico a endosar acceder a lo que se solicita.

Abierto el turno de riesgo y precipitación por el Sr. Ojeda se rogó a la Presidencia (se course telegrama al Ministro del Trabajo para que se pongan en vigor todas las bases de trabajos del campo aprobadas por el Jurado Mixto de Sanfomento administrándose a tal medida, salarios, todos los constructores, y auxiliadores por el Sr. Meunier que además de cursar el telegrama de referencia se conferencie por el Sr. Alcalde con los Sres. Ministro y Gobernador Civil, siendo así promovido por la Presidencia.

Por el Sr. Meunier se rogó que por la Comisión de Hacienda se estudien los contratos de inquilinatos que tiene este Ayuntamiento con particulares para su reforma y renovación con arreglo al vigente en el presente, promoviéndose así por la Presidencia.

Por el Sr. Ferrandín se rogó que habiendo en esta población algunos obreros taladores parados, no debe consentirse que estos trabajos sean efectuados por otros arrendadores en otros términos, promoviéndose la Presidencia tomar las medidas necesarias para que ello no suceda.

Y por último por la Presidencia se manifiesta que por don Simón Vallejo en su representación frente al Sr. D. Aurelio Campón Corral le ha sido promovida la liquidación del asunto de alcohol, rogando se paseen los Comisarios por la Alcaldía para su estudio dado que tal asunto vendrá incluido en el orden del día de la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas cuérase el Ayuntamiento de



este día por el Sr. Presidente se levantó la sesión pronunciada en la sesión anterior y prosuete a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico. = todo lineas = le forme = vale.

M. Mando

Miguel Mando

Diego Gijón

José Mando

Manuel Gijón Juan del Valle Antonio Pulgarín

R. García Juan Couceiro

Antonio Alejandro

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Badajoz a 31 de Diciembre de 1932

M. Mando

Alejandro

Sesión n.º 1 del año 1933

Sesión ordinaria correspondiente de día 31 de Diciembre de 1932 celebrada en 2.ª convocatoria el día 1.º de Enero siguiente.

- Señores Concejales
- En la villa de Badajoz a cinco de Enero de
- Presidente sus señorías treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones
- D. Manuel Mando de este Ayuntamiento lo Sr. Concejales que al margen
- Concejales se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
- " Pedro Fernando sus señorías Martín no asistiendo justificando y sin
 - " Miguel Mando justificar su ausencia lo que también se determinan al
 - " Diego Gijón objeto de tratar en segunda convocatoria y sesión ordinaria de
 - " José Comesaña por asuntos que también al margen se determinan y sin
 - " Sebastián García do las diez y nueve horas veinte minutos de este día por el

1.º Jefe Zapata Sr. Presidente se declaró abierto el acto.
1.º Manuel Prieto Sr. habiéndose determinado la redacción de las actas que están pendientes de aprobación se acordó que se acordara para la próxima sesión.

1.º Antonio H. Comilla Sr. a continuación de la lectura a las facturas presentadas a tratar todas por las oficinas de Intendencia e informada favorablemente por la Comisión respectiva aprobándose y acordándose en pago en cargo a los Capitales y artículos siguientes:

2.º facturas diversas. 11.º 1.º: a José Ant. López en factura por material de obra de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuenta y una peseta.
3.º Beneficencia. 6.º 2.º: a Felipe Jimenez en factura por material de este Ayuntamiento, ciento cuarenta y dos pesetas con veintinueve centimos.
4.º Aprobación del presupuesto. 11.º 6.º: a Antonio Sanchez Prieto, en factura por cinco kilos de aceite para el motor del Parque, treinta pesetas con cinco centimos.

5.º Conocer y acordar la vacuina cincuenta y nueve pesetas, con treinta centimos.
6.º 4.º: Al mismo por efectos para el Matadero, cuarenta y ocho pesetas con cinco centimos.
7.º 1.º: Al mismo por id. para las obras de la Casa Cuartel, setenta pesetas.

8.º 1.º: Al mismo por medicamentos para la Beneficencia de San Juan, como como lactancia antipélica durante el mes de diciembre mil treinta y siete pesetas con cincuenta centimos.

9.º 1.º: a Juan G. Alvarez en facturas por medicamentos para la Beneficencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre en portante, respectivamente 250.99 pesetas, 442.80 y 569 pesetas, con diez y seis centimos.

Con cargo al capítulo y artículos correspondiente fue aportada la factura de Antonio Arguero por material para las escuelas públicas, importe



la cantidad de cuatrocientas cuarenta y siete pesetas en veinte
centimos.



Liquidamente fue aprobado el extracto de
cuentas presentado por el agente de este Ayuntamiento
en Badajoz el trimestre correspondiente del cuarto trimestre
del año de 1932 y en el cual existe un saldo a favor
de dicho agente de pesetas tres mil trescientas ochenta y
siete con diez y siete centimos.

A continuación fueron leídas los escritos
presentados por Gerardo Teleducho Rueda, Lucio Orta
Algañache, José Hermasillo Rueda, Gerardo Riva Pascual y
Claudio Álvarez Morano en petición de que se les incluya en
el Párrafo de la Presupuesto municipal y el que también
dirige Juana Pascual Morado en solicitud de que
se le conceda un sueldo de metelico para poder marchar
a hospitalizarse y los recibidos enterados y visto los informes
emitidos por la Comisión respectiva y el facultativo que
se acompaña a este último acordaron por unanimidad
acceder a lo solicitado, desestimando los escritos presenta-
dos por Trofa Benavente Carrillo y José Olmedo Du-
ran con iguales peticiones por no reunir las condiciones
exigidas.

Al entrar en el cuarto orden del orden
del día se acordó quede pendiente para la próxima
sesión.

A continuación se dio lectura del escrito que
dirige don Intaquio Kelly Duran a esta Corporación
como cesionario de don Antonio Cayón Cornejo y con
el cual presenta la liquidación correspondiente como re-
sultado de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal
Supremo y los recibidos enterados acordaron por unanimidad
quede a estudio de los señores que integran la Corporación
municipal.

Abrió el tomo de mesa y preguntó por la

Presidencia se ordenó la lectura del escrito formulado por Antonio Parra Gordon en petición de un solar para construir una casa a la terminación de la calle Pi y Margall acordándose para el informe de la Comisión de Obras Públicas. También fue ordenada la lectura del escrito de Leonardo Neuwelt D'ian en suplica de que se le nombre seneno del distrito desamparado por su suegro Juan Rudilla Duran y los señores acordaron quedar al acuerdo adoptado en la sesión anterior.

Por el Sr. Pulgarin se denunció que Fernando Serrado tiene talabares franteros, manifestados por la Presidencia que ya han sido despedidos, repleciéndose por el Sr. Pulgarin que han vuelto y acordándose por la Presidencia que estas denuncias deban hacerse en la Bolsa del Trabajo.

Por el mismo Sr. Pulgarin se rogó se telegrafee pidiendo la absolción de los encartados por las muertes de Castellblanes y que se aplique la pena de muerte, advirtiéndose a estas manifestaciones todos los presentes excepto el Sr. Garcia Toledo, que opuso que debe aplicarse la ley, sin llegar a la pena de muerte.

Por la Presidencia se expuso la necesidad y conveniencia de ir a Madrid para nombrar diversos pendientes, así como gestionar un acuerdo prestado en la Caja de Previsión Social y los señores enterados lo acordaron conforme a dicha propuesta.

Por el Sr. Fernandez se rogó que la Comisión de Política Rural tenga plena autoridad en sus atribuciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas, se levantó la sesión firmándose en los señores asistentes y pro-



contra la lectura de este acta de que yo el Secretario
certifico



M. Mando
Diego Ojeda

Antonio Pulgarin
Petro Ferrández

José María Manuel Puerto José Larrea

Juan José

Antonio Pulgarin José María

Antonio Pulgarin

Diligencia: Para acreditar por esta que la sesión co-
rrespondiente a este día no ha podido cele-
brarse por falta de número suficiente para ello,
de tres concejales.

M. Mando Ozuaga a 7 de Enero de 1.933
Antonio Pulgarin

Cita nº 2

Sesión correspondiente al día 7 de Enero de 1.933 cele-
brada con carácter ordinario el día 10.

- D. Miguel Mando En la villa de Ozuaga a doce de Enero
- " Pedro Ferrández de mil novecientos treinta y tres, reunidos en
- " Diego Ojeda el salón de sesiones de este Ayuntamiento los
- " José Larrea señores que al margen se exponen, no ha-
- " José Larrea biendo asistido, justificado y sin justificar su
- " Manuel Puerto ausencia los que también se determinan,
- " Antonio Pulgarin bajo la presidencia del Sr. Presidente de Al-
- Secretario calde en funciones de Alcalde de Príncipe
- D. Antonio Pulgarin Don Miguel Mando Ferrández y siendo los
- Asuntos a tratar diez y nueve horas quince minutos de este
- 1º Sesión y agenda por el Sr. Presidente se declaró abierto
- la sesión con el objeto.

de los actos de las
sesiones anteriores.

- 2º. Fructos víveres.
- 3º. Beneficencia.
- 4º. Aprobación de

los expedientes de
protección de primas
de la mas del
reemplazo de 1932.

Quinta. Don Juan
García Pardo.

- 5º. Puntos, pregu-
tas y mociones.

Al entrar en el primer punto del orden
del día se expuso por mi el secretario acciden-
tal la imposibilidad de haber levantado las
actas de las sesiones anteriores por falta de
tiempo para ello.

Quedaron pendientes para la próxima
sesión los documentos de contabilidad por no
estar informados por la Comisión Municipal
de Hacienda.

A continuación dió lectura a los escritos
que se formularon por Francisco Guerrero Baberas, Be-
nigno Fábila Castiella, Rafael Cuzcain Ba-
rrera, Sociedad Juvenil Parroquial, Eduardo Hernández
de Navajo, Efraim Lezama Alejo, Manuel
Carrasco Blasquez, y María Concepción Hernández
Alfaro en petición de ser incluidos en el padrón
Beneficio-caritativo de este Ayuntamiento, así co-
mo a los hechos por Francisco Guerrero Baberas,
Juan Pardo Hernández, Juan Benito Cordero y
Francisco Barrera Sánchez en replica de que se
le conceda un socorro en metálico para poder
mantener a hospitalizarse y los recibidos en tal
y visto los informes emitidos por la Comisión
respectiva y los de los facultativos que se acor-
daron acordaron por unanimidad acceder
a lo solicitado.

Trata de los expedientes de posesión
de nicosporación a filas de primera clase otorgada a los
reclutas del reemplazo de 1932. Donato Sánchez Prieto y
Andrés de los Angeles, el Ayuntamiento acordó por unani-
midad declarar a los referidos reclutas con derecho a la
concesión de posesión de nicosporación a filas de primera
clase como consuevado en los casos 1º y 2º del art-
26 del vigente Reglamento, respectivamente.



Abierto el turno de ruegos y peticiones se dio lectura a una carta del Sr. Presidente de los Negocios Comercial e Industrial de Azuaga y un Dictamen por la que internea la adhesion de este Ayuntamiento a la reinstalacion en dicho pueblo de la baja de reclutas suprimida por disposicion Ministerial y las ramidas enterradas y teniendo en cuenta los beneficios que ello reportaria a este Ayuntamiento acordaron conforme se internea y que se sea comunicado a dicha localidad por medio de oficio duplicado.

Seguidamente dióse lectura a un escrito formulado por el Presidente de la Sociedad Obrera Azuagala "La Emancipacion" por el que ruegan a este Ayuntamiento se ponga en practica inmediatamente en esta localidad el Decreto sobre labores forzoso de fincas dada la aguda crisis de trabajo existente y la desesperacion entera de la promitida atencion tal escrito, manifestando la prudencia que manifiesta unimo conversarse a poner en practica mentado decreto.

Por el Sr. Pulgarin se rogó a la Comandancia achive lo más posible la construcción de la alcantarilla de la calle de paraiso, y así fue prometido por la Comandancia.

Concedida la palabra al Sr. Prieto propuso a la Corporacion que ésta se hiciera cargo de las abandonadas obras de la casa propiedad de D. Enrique Hernandez sita en calle Festilla a fin de proceder a un derribo preventivo ya que los muros constituyen un grave peligro para los transeuntes y los asistentes enterrados acordaron de conformi-

dad con dicha propuesta y que mañana vaya -
 el Sr. Ayudante con los libros necesarios para
 proceder a la demolición del edificio mentado.
 Lúe teniendo más asuntos de que tra-
 tar y siendo las veinte horas de este día -
 por el Sr. Presidente se levantó la sesión fir-
 mando con los tres asistentes y presentes a la ac-
 tuna de este acta de quí jo el Secretario
 accidental ecritipico.

[Signature]

Diego Gida

Antonio Bulgarrin

Manuel Parra

Pero Fernando

José Mosquera

[Signature]

Juan Tubau

José Carrizosa

R. Garin

Antonio Alejandro

Diligencia. Para acreditar por ella que la sesión ordinaria co-
 rrespondiente al día catorce del actual no ha podido cele-
 brarse ni en primera ni segunda convocatoria por falta de
 número de señores concejales.

Acahuaga 19 Enero de 1883

El Alcalde acahd.

El cont. acahd.

Antonio Alejandro

Otra - Para hacer constar que la sesión correspondiente a este
 día no ha podido celebrarse por falta de mi-

Metro de sesiones Concejal.

Badajoz a 21 de mes de J. 1933

Alejandro de la Cruz

Alejandro de la Cruz

Miguel M...

Antonio Alejandro

Acta número 3



sesión ordinaria correspondiente al día 21 de enero de 1933, celebrada en segunda convocatoria el día 26.

En la Villa de Arroyo a veintiseis de enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan no habiendo concurrido, justificando y sin justificar su ausencia, los que también se determinan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel Manuel Martín al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente por tratar de los asuntos que también al margen se determinan y siendo las diez y nueve horas veinte minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierto el acto.

Ordenada la lectura de las actas de las sesiones anteriores así lo hizo y el Secretario quedando aprobadas por unanimidad todas ellas.

En cuanto a las facturas quedaron pendientes por la próxima sesión por estar pendientes de ser relacionadas.

Seguidamente dióse lectura a las solicitudes formuladas por Demetrio Fresno Luján, Manuel Melina Mejías, Nicolás Mimbreno Blanco, Victoriano Sevillaño Morillo, Isidoro Quintana Parraque, Gerardo Martínez Luján, Andrés Fontán Blázquez, Antonio Barragán Cartillo, Rafael Jale Romero, Ana Esquivel Castañeda, Rafael Vicente Morillo, Manuel Fontán Ladero, Antonio Alejandro León, Manuel Fontán Martín, Antonio Blanco Morillo, An...

Luis Vera Viruete, Juan Antonio Sanchez Viruete, Rafael Rios Pala, en suplica de inclusion en el padron benefico sanitario; a las de Juan Acedo Londo, Victoriano Parra Lujan, Jose Antonio Rodriguez Moreno, Francisco Valero Sanchez y Manuel Cabera Olmedo que suplican un recurso para hospitalizacion y visto el informe favorable de la Comision municipal de Beneficencia y el desfavorable a las formulas por Joaquin Fuentes Castillo y Jose Jesus Prieto, la Corporacion acordo por unanimidad de conformidad con dicho informe accediendo a lo solicitado por los relacionados y desestimando las dos ultimas.

A continuacion dió lectura al escrito de formula Gabriel Jesus Caballero solicitando se le incluya en el padron de vecinos de esta por llevar la residencia reglamentaria desde su ausencia de Ilerena y los recibidos enterados acordaron por unanimidad y previo los informes y comprobaciones oportunos se acceda a lo solicitado tomándose las notas correspondientes.

Seguidamente dió lectura al escrito de la Seccion Provincial de Administracion Local por el que pnestan el Ilustre Doctor Delegado de Hacienda un aprobacion al presupuesto municipal ordinario de esta Corporacion votado por el presente año excepto en la partida relativa a los gastos de representacion acordandose por unanimidad en el espíritu de concision de la misma fue el de previa justificacion aclarandose ante el acuerdo de aprobacion de la misma y se comunique al Ilustre Doctor Delegado de Hacienda con certificaci6n de este acuerdo y remision del presupuesto a



los efectos procedentes.-

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que procede aprobar los proyectos de renovación del pavimento de las calles de Joaquín Costa, Emilio Castelar y Concepción Arenal de esta Ville y ante los reiterados deseos de las personas o clases afectadas por dicha mejora urbana, de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entiende esta Presidencia que debe accederse a ello por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el costo de la misma han de sufragarlo en su mayor parte los especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendida en el artículo 354 del Estatuto Municipal, y que en cuanto al resto de su importe, figuran las oportunas consignaciones de 356.061'43 pesetas en el capítulo undécimo y artículo tercero del presupuesto municipal ordinario de gastos aprobado por esta Corporación en sesión del ocho de noviembre último. Antecedida amplia discusión respecto a lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde, en la que tuvieron parte los señores Concejales presentes y después de haber dado cuenta al Secretario infrascripto del estado legal sobre la cuestión debatida, mediante la lectura de los artículos 332, 347, 354 y 357 y concordantes del Estatuto Municipal y el 51 y siguientes del Reglamento de Obras y servicios municipales de 14 de Julio de 1924, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: Primero Aprobar en todas sus partes los proyectos de pavimentación de las calles de Joaquín Costa, Emilio Castelar y Concepción Arenal. Segundo.- Que se proceda a la inmediata ejecución de dichas obras exigiendo la mitad de su coste total a las personas directamente beneficiadas por dicha mejora mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren

los artículos 332 y 354 y siguientes del Estatuto municipal. Tercero. Que por la Comisión municipal de Hacienda adicionada con los señores concejales don Juan Antonio Chess Flores, don José Canrose Pulgarín y don Sebastián García Toledo se estudie el presupuesto y plano o proyecto de ejecución de las obras ya aprobadas, y, en vista de la mantención del primero, de las fincas y de las personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios que, en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados, de la cantidad que según el acuerdo anterior ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establezca el artículo 357 del Estatuto municipal sobre lo que resolverá en su día esta Corporación.

A continuación dióse lectura a la Memoria formulada por el Señor Alcalde y por mí el Secretario dando cuenta de las gestiones realizadas en Madrid y de los resultados conseguidos conforme al acuerdo que en tal sentido adoptó esta Corporación en la sesión celebrada el día veintidós de Diciembre último y terminada la lectura de la misma los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados, prestarle su aprobación y conste en acta un expreso voto de gracias a los integrantes de la Comisión y representantes de las Sociedades y agrupaciones que a la misma se unieron.

Por el Señor Canrose se pidió la palabra respecto a la Presidencia manifestando en resumen a la Comisión de Policía municipal haber denunciado a la finca Torresense por no ser ciento diecisiete



[Handwritten signature]

nuncia manifestando el Sector Pulgarín que el como vocal de dicha Comisión le había hecho y en ciertos casos podía comprobarse, por lo que dicha denuncia estaba bien hecha. -

Por el Sector Abasa se expuso a los reunidos que en las festividades realizadas en Madrid convenia resaltar la actuación del Diputado Señor Lande que expuso a los comisionados que aún siendo electo por Caserres por el no existían provincia y agayaba a los delirios, congratulándose el Sector Pulgarín de esas manifestaciones y de que ese Sector socialista y Vidante que perteneciese a la minoría socialista sean los que más se interesen siempre por este pueblo. -

Por el Sector Pulgarín se dió lectura a una proposición para la implantación de un gravamen sobre toque de campanas y entierros y por la Presidencia tomada que fué en consideración aquella se ofreció traerla a la proxima sesión incluida en el orden del día correspondiente. -

Por el Sector Presidente se expuso a los reunidos que el Señor Frois se había presentado de nuevo a tomar posesión por lo que a la proxima sesión traerá el dictamen que sobre este particular tiene interés de la Comisión municipal de Hacienda el cual se incluirá en el orden del día. -

Por el Sector Pulgarín se interesó de la Presidencia la lectura de los escritos sobre petición de solares manifestándose por aquella están pendientes de informe de el Señor Apraizador. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas veinticinco minutos de este día por el Señor Presidente se levantó la sesión firmando los Señores Concejales asistentes con cargo al Secretario de que certifique =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

Diego Ojeda
Pedro Fernandez
~~Juan Manuel~~
~~Manuel Prieto~~
Juri Lavaredo
~~José Moreno~~
~~Antonio Pulgarin~~
Juan Manchón
~~Antonio Pulgarin~~
S. Y. Y. Y.

Atestado en la

Siligencia. Para acreditar que ella que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Arzaga a 25 de enero de 1933.

~~Acta número 4~~ Atestado en la
 Sesión correspondiente al día 28 de enero de 1933 celebrada en 2ª convocatoria el día 2 de febrero.

Presidente En la Villa de Arzaga a día de febrero de mil

D. Manuel Manabarro treinta y tres, reunidos en el salón de

Concejales sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan sin haber asistido, justificando y sin justificar su ausencia los que también se determinan que celebran en segunda convocatoria la sesión correspondiente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Manabarro al objeto de tratar de los asuntos relacionados al margen y siendo las diez y nueve horas veinte minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Sebastián Forcés. Seguidamente dióse lectura a los facturas presentadas, por intervención e informadas favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, acordándose la aprobación y pago de las mismas con cargo a los capitulos y artículos siguientes:

Secretario

Atestado en la

Sesiones que han justificado su ausencia

Don Juan Antº Chiesa



Sumas que no han justificado su consumo
do. Enrique Hernandez
do. Pedro Delgado
do. Enrique Jansen
do. Juan Manelhan

8.º 18. - A Jose Sanchez Escobedo por suministro en 1928 latas de leche, 1.016'60 pesetas.
19 unico. - A la Electro Arcense San Jose su factura por fluido eléctrico por el alumbrado publico en el mes de Diciembre ultimo, 1.489'30 pts.
19 Unico. - A la misma 10% sobre el consumo de dicho fluido do. 178.95.-

Arrendos a tratar

1.º Facturas diversas
2.º Beneficiencia
3.º Propuesta de creacion de la exaccion municipal sobre en tierras y topes de
3 campanas (acuerdo especial. mayoria del absoluto (9) del número legal de cabezas en posesion)
16 art. 317 del Estatuto.
4.º Propuesta de la Comision municipal del pal de Hacienda sobre tans de posesion del Sr. Frois.
5.º Presupuesto y modificaciones

19 Unico. - A la misma repeticiones en el material: 7.65.
11, 6.º A la misma por fluido por el motor del Parque 4 pts.
4.º 1.º - A hijo de Manuel Jansen, por lamparas para la Accion de la exaccion de la misma: 6.50 pts.
4.º 1.º - Al mismo por igual concepto para la Casa Cuartel 25.80 pts.
4.º 1.º - Al mismo por idem para el arrendo, 8.00 pts.
9.º 1.º - Al mismo por idem y otros efectos para la Bolsa del Trabajo, 15.50 pts.
4.º 1.º - Al mismo por lamparas electricas para el Juzgado, 4.20 pts.
4.º 1.º - Al mismo por idem para las oficinas telefonicas, 9.20 pts.
6.º 1.º - Al mismo por efectos para las oficinas, 3.25 pts.
8.º 2.º - Al mismo por idem y lamparas para la casa de obreros: 9.60 pts.
11, 6.º - Al mismo por efectos para el Parque: 3.50 pts.
11, 1.º - Al mismo por idem para el Cementerio: 5.95 pts.
6.º 1.º - Al mismo por efectos para las oficinas: 20.80 pts.
19 Unico. - A Manuel Riera su factura por medicamentos para la Beneficiencia en el mes de Diciembre ultimo 1.011.50 pts.

Presupuesto y modificaciones

19, Unico. - A Matilde Garcia por igual concepto, de los meses de Octubre y Noviembre ultimos, 1.168.70 pts.
19 Unico. - A la misma por idem en Diciembre: 760'45.-
19 Unico - A Jose Ant. Duran, por igual concepto en los meses de Agosto a Diciembre de 1932: 986'75 pts.
3.º 1.º - A Massimo Calvo por efectos para la guardia municipal

cipal: 40.50 pts.-

18. Unico.- A Manuel Casinos sus dos facturas por efectos de escritorio para el Mercado y Cuentero: 42.50 pts.-

2^o, 2^o A Angel Romero, su factura por un servicio de automovil con el Alcalde en Badajoz: 210 pts.-

4^o, 4^o.- A Daniel Vera, efectos para el carro transporte de carnes 106.50 pts.-

3^o 1^o.- A Juan A. Palacios, gueros para uniformes de la guardia municipal 766.50 pts.-

1^o 8^o.- A José Lopez falta enmendación de documentos 103.75 pts.-

11, 1^o.- A José Ant^o Lopez su relación de jornales invertidos en reparación de la casa telégrafo, en los días 23 al 28 de enero últimos, 48.50 pts.-

11, 1^o.- Al mismo idem en obras de reparación de la Casa Cuartel de la f^o Civil en los días 1 al 8 de enero últimos: 278 pts

11, 1^o Al mismo por idem en los días 9 al 14: 59 pts

4^o 8^o.- A José Vera sus relaciones de jornales invertidos en la Comisión de Policía Rural en los días 14 al 21 y 22 al 26 de enero últimos, 224 pts.-

11, 1^o.- A Fernando Navarro su factura por materiales de construcción para obras de la casa-cuartel: 25 pts.-

2^o 1^o.- factos de viaje del Alcalde a Badajoz: 88.00 pts.-

2^o 3^o.- idem de los tenientes de alcalde: 60,85 pts.-

A Manuel Vaquer, por coste traje de lana: 176. pts.-

Y por excesivas fueron rechazadas por unanimidad las presentadas por José Sanchez Prieto y Angel Romero por dos servicios de automoviles con el jurgado.-

Seguidamente dióse lectura a las solicitudes de Beneficencia formuladas por José del Puerto Molina, Inocencio Cano Montero, Cándido Blanco Forlán, Carlos Surán Perez, Victoriano Surán Perez, Eugenio Virueta Fresno, Agustín Gala Arenal y Reyes Cordeiro Calvo, Angel



D.ñi Albano, Joaquín Alejandro Muñoz, Manuel Prieto Palma, Serafina Rodríguez Trinitas, Modesto Ponce Fernández que solicitan su inclusión en el Padrón de Beneficencia y visto el informe favorable de la Comisión se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado desvirtuando la fórmula por Juan Guerrero Moillos.

A continuación dióse lectura a la propuesta del Concejal Señor Pulgarín Barajo de creación de la exacción municipal sobre toques de campanas y entiempos para que con el fin de arbitrio con fin no fiscal se realice su cobro por este Ayuntamiento con arreglo a la siguiente: Tarifa.- Cinco pesetas por cada minuto de entien tocando las campanas, y en cuanto a los entiempos se establece la siguiente escala para los católicos. Entiempos de primera, ochenta pesetas; de segunda, cuarenta pesetas; de tercera diez pesetas; de cuarta siete pesetas y de quinta tres pesetas y con el voto en contra de los Concejales D.ñs. Farías y Carreroa fué aprobada dicha exacción por el voto conforme de la mayoría absoluta del número de Concejales que están en posesión de sus cargos acordándose a la Ordenanza de la misma se exponga al público por el plazo y con los requisitos que señala el artículo 322 y siguientes del Estatuto.

Seguidamente fué leída la propuesta y fórmula de la Comisión municipal de Hacienda y a tenor interesada la Alcaldía para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 84 de la Ley de lo Contencioso administrativo y relativo aquella a la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por Don Enrique Frois Silva contra la destitución de que fué objeto de los cargos que desempeña de Depositario-Recaudador y teniendo en cuenta la resolución dictada por la Sala 4.ª de dicho Tribunal

en 19 de Octubre ultimo y notificado a este Ayuntamiento el 15 de Diciembre pasado en lo referente al recurso de aclaración interpuesto contra dicha sentencia los reunidos, de conformidad con la mencionada propuesta acordaron por unanimidad: Primero.- Que se cumpla la sentencia dictada por la sala cuarta del Tribunal Supremo Segundo.- Que se le posea al Señor Frois de los cargos de Depositario-Recaudador previa la constitución de la fianza metálica o en efectos publicos (art. 3° de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública) del dos cincuenta por ciento como minimum del presupuesto ordinario ultimo (el de 1932 fue de 779.876'87 pesetas) la que asciende a 19,496'92 pts (art. 7° del Reglamento de 10 de junio de 1930 y art. 277 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925) que deberá constituirse en el término de treinta días naturales contados desde el siguiente al en que le sea notificado este acuerdo y depositarla en la Caja General de Depósitos (art. 47 del Reglamento de cupos provinciales de 2 de Noviembre de 1925) con derecho al tres por ciento de cobranza con un maximum de tres mil pesetas anuales por ambos cargos.- Tercero.- Que se exija, de los haberes que debe de cobrar el Señor Frois el importe del desembolso que tiene por con este Ayuntamiento procediendo a la retención del mismo en la cantidad necesaria mas los intereses legales; y Cuarto.- Declarar la responsabilidad de los que dieren lugar a la suspensión y sustitución de dicho Señor exigiendoles con la mayor premura que sea posible y por la vía de apremio administrativa el importe de los



cantidades reclamadas por el Señor Freis.-

A continuacion dióse lectura al escrito que formula Antonio fallando Rodriguez vecino de Petenroya-Pueblo-nuevo en el que solicita se le conceda permiso por establecer la rifa que describe y los reunidos acordaron por unanimidad desestimar dicho escrito.-

Abierta el turno de negos y preguntas por el Sr. Fernandez se propuso a la Presidencia que cuando se den renuncias o se realicen actos semejantes en el Iglesia envíe un delegado de su autoridad que fiscalice sus propagandas y así lo prometió la presidencia en aquellos casos en que lo estime conveniente.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente siendo las veinte horas cuarenta minutos de este día se levantó la sesion firmando coningo los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.-

M. Mand...

Diego Pida

Carolina...

Diego Pida

Pura... Juan Manchon *Manuel...*

Antonio Pulgarin

Jose...
Juan Carrasco

Ramiro

Jaruj

Atencin...

Acta numero 5

Acta de la sesion extraordinaria convocada al objeto de tratar de la peticion de un préstamo al Instituto Nacional de Prevision y a su Caja Colaboradora de Cáceres con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1931, para allegar fondos para anticipos reintegrables a propietarios y colo-

nos vecinos de este Ayuntamiento.-

En la Casa Consistorial a dos de febrero de mil novecientos treinta y tres a las veinte horas veintea y cinco minutos de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Mandián Martín, reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los concejales Don Miguel Muñoz Morillo, Don Cándido Ortíz de la Tabla, Don Diego Ojeda Prieto, Don Pedro Fernández Sanchez, Don Manuel Prieto Alcalde, Don Antonio Pulgarín Astorgo, Don José Monino Zapata, Don Francisco Ramirez Alcaldé, Don José Camiroso Pulgarín, Don Sebastián Jarcia Toledo y Don Juan Antonio Chesa Flores, que componen los cuatro quintos partes del número de Concejales que están en posesión de sus cargos, el Señor Alcalde declara abierta la sesión, convocada con el carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Caceres, con el destino de facilitar anticipos para la cosecha de este año conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid del día 31, y de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de 28 de mayo anterior y disposiciones complementarias.-

Manifiesta el Señor Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento para poder atender a los jornales que devenga la recolección de la actual cosecha, según expresa la siguiente relación:

Don Antonio Aldana Esquivel: 750 pesetas.-

[Handwritten flourish]

Suma anterior



Don Miguel Aldam Prieto	_____	4000
.. Cristobal Alejandro Mantalvo	_____	2.000
.. Manuel Alejandro Mantalvo	_____	2.000
.. Placido Alejandro Moreno	_____	10.000
.. Fernanda Alfaro Molina	_____	1.000
.. Florentina Blanco Morillo	_____	1.000
.. Pablo Blanco Paniagua	_____	500
.. Juan Antonio Blarques Alvarez	_____	1500
.. Martin Blarques Fallepo	_____	1.000
.. Ana Blarques Macias	_____	1.500
.. Antonia Bustamante Fernandez	_____	1.000
.. Demetrio de la Calle Martinez	_____	3.000
.. Antonio Carreros Jala	_____	1.000
.. Antonio Carreros Manchica	_____	6.000
.. Juan Carreros Merino	_____	1.000
.. Modesto Carreros Molina	_____	3.500
.. Josefa Carreros Marañjo	_____	2.500
.. Amparo Carreros Pulgarin	_____	1.000
.. Candido Carreros Pulgarin	_____	500
.. Jose Carreros Pulgarin	_____	2.500
.. Daniel Carreros Otri	_____	1.000
.. Manuel Castillo Duran	_____	1.500
.. Francisco Castillo Jauer	_____	1.000
.. Jose Castillo Jauer	_____	500
.. Antonio Centeno Moruno	_____	1.000
.. Pedro Delgado Reugifo	_____	25.000
.. Juan Duran Alfaro	_____	500
.. Consolacion Duran Diaz	_____	1.000
.. Antonio Duran Esquivel	_____	750
.. Emilianas Duran Jueso	_____	6.000
.. Fernando Duran Moruno	_____	3.500
.. Candido Duran Marañjo	_____	625

Suma y sigue: 86.625

Suma anterior		86.625 Ptas
Don Manuel Esquivel Cantero	1 000	..
" Carmen Esquivel fomer	3 000	..
" José Antonio Expósito Diaz	250	..
" Claudio Fernandez Alvarez	1 500	..
" Ramon Fernandez Alvarez	1 000	..
" Rafael Fernandez Sanchez	750	..
" José Manuel fala Naraujo	3 000	..
" José fala Ruiz	500	..
" Antonio fancia Alejandro	1 500	..
" Fausto fancia Diaz	750	..
" Maria fomer Blanco	1 000	..
" José fomer Monino	1 000	..
" Miguel fomer Monino	1 000	..
" fomer Ortia Medesto	1 000	..
" José fomer Perez	1 000	..
" Manuel Guerrero Blanco	500	..
" Juan José Guerrero Caberas	1 000	..
" Carmen Jimenez fomer	5 000	..
" José Jimenez fomer	2 000	..
" Antonio León Ortiz	2 000	..
" Victoriano Lopez Morillo	500	..
" Manuel Lujan del Rio	750	..
Aurora Mauchan Canirota	1 000	..
José Antonio Mauchan Mexlián	1 000	..
Rafael Marquez fomer	750	..
Francisco Mellado Mauchán	750	..
Manuel Miranda Angel	750	..
Lorenzo Miranda fala	750	..
Antonio Mantelvo Pulgarin	750	..
José Mautembio Rusilla	500	..
Josefa Morales Mauchán	750	..
Manuel Moreno Diaz	500	..
Suma y sigue	124.625	..



Suma anterior



Don Benjamin Moreuo Sanchez	1 000
" Jose Manuel Moreuo Sanchez	1 000
" Emilio Morillo Blanco	4 000
" Jose Morillo ferrer. Alvarez	3 000
" Isidro Morillo Jimenez	1 500
" Jose Antonio Morillo Jimenez	4 000
" Manuel Morillo Jimenez	4 000
" Francisco Morillo Montembais	500
" Manuel Morillo Moruno	1 500
" Victoriano Morillo Naraujo	1 500
" Manuel Morillo Viruete	1 000
" Emilio Moruno Duran	2 000
" Manuel Moruno ferrer	3 000
" Eduardo Moruno Lopez	500
" Modesto Moruno Lopez	500
" Francisco Moruno Moreuo	200
" Josefa Moruno Prieto	1 000
" Jose Moruno Pulganin	4 000
" Narciso Moruno Pulganin	2 000
" Rafael Moruno Pulganin	150
" Fernanda Moruno Sanchez	1 000
" Pedro Munoz Naraujo	3 000
" Jose Paniagua Marquez	500
" Manuel Prieto Blanco	1 000
" Jose Puerto Prieto	1 000
" Antonio Pulganin Hidalgo	1 500
" Sebastian Pulganin Mauchian	8 000
" Manuel Pulganin Moruno	3 000
" Maria de lo Santos Pulganin Moruno	1 000
" Jose Ramos Megias	1 000
" Francisco Rodriguez Sualria	2 500
" Jose Ramero Duran	2 691
Suma y sigue:	186 666

	Suma anterior:	186 666	Pts
Don Juan Romero Durán		1 500	"
" Rafael Romero Parraño		800	"
" José Saer Mandián		1 000	"
" Manuel Saucedo Fernández		1 000	"
" Francisco Saucedo Pulgarín		1 000	"
" J. Manuel Saucedo Pulgarín		1 500	"
" Francisco Viruete Díaz		1 500	"
" Rafael Viruete Prieto		700	"
" Juan María Viruete Pulgarín		1 250	"
" Manuel Viruete Pulgarín		1 250	"
	Tótal	198 166	"

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de quinientos pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver en treinta de Septiembre próximo los anticipos que del Ayuntamiento reciban, más el interés que se fija, a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar las garantías que se comun acuerdo se establezcan.-

El Señor Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer sus anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operación con los organismos de previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de 18 de mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los Señores Concejales asistentes, a los que invita a deli-



berar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora en el territorio de Cáceres, acordando que por exigencias del Decreto mencionado el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los Señores Concejales deliberan sobre ambos extremos manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colados.

El Señor Presidente, considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en ciento noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas.

Los Señores concejales presentes, por unanimidad, se manifiestan conformes.

Segundo.- Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes del día treinta y uno de Diciembre próximo con más el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago

en calidad de prenda siete títulos de la deuda perpetua al cuatro por ciento interior con cupón de 1.º de abril de 1908 con las siguientes características: tres títulos de la serie A números 1977,82, 684308 y 309 por mil quinientos pesetas nominales; un título de la serie D, número 54657 por doce mil quinientos pesetas nominales y tres títulos de la serie F números 37400, 39413 y 414 por ciento cincuenta mil pesetas también nominales; los cuales obran depositados en el Banco de España en depósito necesario constituido a disposición del Instituto Nacional de Previsión y del Consejo Directivo ampliado de la Caja Extremeña de Previsión social indistintamente por garantizar el préstamo que se obtuvo de dichas entidades el pasado año. Las inscripciones número 5420 de 80 por 100 de Propios de 92.154'49 pesetas de capital y con una renta trimestral de 921'54 pesetas expedida en 1.º de mayo de 1917; la número 1890 de particulares y colectividades de 98.400 pesetas de capital y 984 pesetas de renta trimestral expedida en 24 de mayo de 1917 y la número 4.001 de particulares y colectividades de 32.700 pesetas de capital y 327 de renta trimestral expedida en 14 de agosto de 1920 que obran también en el Banco de España como depósito necesario en las mismas condiciones que el anterior. Todos los valores reseñados son pertenecientes al Ayuntamiento, libres de responsabilidad y continuando en poder de dichas entidades el resguardo del depósito de las láminas a disposición de aquéllas, en el acto de recibir el capital del préstamo, a los efectos que expresa el artículo primero del Decreto de 28 de mayo; a abonar el 0'25 por ciento del importe del préstamo en concepto de



recargo en el momento de percibirlo; a conseguirse en el presente año en un presupuesto extraordinario que se formulará a tales efectos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasiona a las entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamo autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del préstamo.

Puesta a votación la propuesta se aprueba por unanimidad para ser acuerdo firme.

El Señor Alcalde Presidente como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos; cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir a la Comisión a los Señores Concejales don Miguel Muñoz Morillo, don Juan Antonio Diez Flores y don José Camarero Pulgarín, bajo la Presidencia del mismo Señor Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de este día.

M. Mando

[Signature]

Camacho Diego Ojeda
Pedro Fernandez Juan Manchón Manuel Prieto
Antonio Pulgarin José Carrero
Ramiro José Carrero
Francisco Chica Adrián de la Haza

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día ~~cuatro~~ no pudo celebrarse por (ser fiesta oficial y) no haber habido número de señores concejales para ella

Arriaga a 5 de febrero de 1933. = Entre paréntesis = ser fiesta oficial y = No vale = Adrián de la Haza
Acta número 6

Sesión correspondiente al día ~~cuatro~~ de febrero de 1933 celebrada en 2.º cuartel el día 9.

Señores asistentes En la Villa de Arriaga a nueve de febrero de mil novecientos treinta y ~~tres~~ reunidos en el salón de sesiones los señores concejales que al margen se relacionan no habiendo comparecido justificando y sin justificar su ausencia los que también se expresan y bajo la presidencia de don Manuel Manchón Mar. para tratar de los asuntos expresados al margen y siendo las diez y nueve horas veinticinco minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierto el acto.

Ordenada la lectura de los actas de las sesiones anteriores así lo hizo y el secretario acordándose por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente dióse lectura a las facturas presentadas

Letores Causajales todas por intervención e informadas favorablemente por
 que han justificado la Comisión Municipal de Hacienda con cargo a los
 su ausencias capitulos y artículos siguientes

D. Fco Ramirez. - 11, 3º - A José Ant. Lopez su relación de jornales inventados
 " José Monino. - en obras de alcantarillado del Parque en los días 1 al 4 del
 " Cándido Antón actual, 83.50.-

Letores Causajales 1º - 8º A Dayer Hermanos suscripción a la Revista "de Admi-
 que no han justificado su ausencias nistración practica" 18 pts.-

D. Enrique Hunsu 6º - 1º Al mismo por material para Secretaría, 168,75 pts.-

" Pedro Delpado. 6º - 2º idem por material para estadísticas, 301.80 pts.-

" Enrique Juan Alvaro 6º - 2º A Modesto Hidalgo, lo satisfecho por material para la
 " Juan A. Ureca. 1º - 8º A José Lopez fide por enumeración, 14 pts.-

Asuntos a tratar 4º - 1º A la Electro Arcense por fluidos públicos en Enero 1778'50

1º Aprobación de las 1º - 7º A la misma 10% idem 177.85

actas anteriores. 4º - 1º A la misma material eléctrico para escuelas, 26.80 pts

2º Festivales diversos 4º - 1º idem idem para la Bolsa del Trabajo, 2.40 pts.-

3º Beneficencia 6º 1º Al Depositario, por pliegos para sus oficinas, 19 pts.-

4º Escrito de Faustino 6º 1º idem por idem para intervención, 15 pts.-

Ante fallando sobre 8º 1º idem por sangüíjelas para Beneficencia, 3,00 pts

mina camino Car. 6º 1º A Antº Valero por calefacción en Enero, 130,25 pts.-

dudiosa 8º 2º A Julia de la Calle, por efectos limpiers Casa Socorro, 9,25.-

5º Aprobación de 11, 6º idem efectos plantaciones del Parque: 30 pts.-

las Memorias y 6º 1º idem por gastos menores de enero: 5.60 pts.-

pliegos de caudales 6º - 1º idem ascos diarios y canicaris en enero: 82'50 pts.-

us de las subastas 6º - 1º idem material de Secretaría, 74.70 pts

de las obras de reu 4º - 7º idem por animales de entono, 12 pts.-

vacación del pavimen 8º - 4º idem por socorro a polvos transentes, 24'50 pts.-

to de las calles Supm 2º - 2º idem por material para la Alcaldia, 23.15 pts.-

Costo, limpios caste 8º - 1º idem por viajes a hospitales ajenos Beneficencia: 285 pts

lar y Concepción Arc 1º - 10 - idem telegramas expedidos mes de enero: 30.90 pts.-

nal 4º - 8º A la Comisión de Policía moral porales 27 enero e 9

6º Escrito del Presi del actual, 315 pts.-

ante y Secretaris de 18 - Nisco - A Julia de la Calle amigos de caballerías para

La Sociedad de pequeños cumplimentar servicios, 8 pts. -

arrendatarios "El Porvenir", 18. Unico. - Un viaje grande municipal en condiciones sobre arrendamiento de de terrenos: 30 pts. - y terminada la lectura de ellas se "El Carniel", se acordó por unanimidad su aprobación y pago

7º Escrito de Faustino con cargo a los capitulos y artículos expresados. -

Repata sobre autoirrección, A continuación dióse lectura a los escritos propuestos de carne

8º Sobre ejecución senten Esquivel, Agustín Rodríguez Durán, Joaquín Belle Busta- cis Tribunal Supremo en mante, José Manuel Esquivel Amayo, José Antº Monmu

de arbitrio de alcoholés, de la faja, Antonio fallo fueso, Francisco Castillo Men-

9º Ruegos, papeles y tembis, Juan fernero Noillo, Rafael Molina Duran mocisuel

y Joaquín Belle Bustamente en suplica de inclusión en el Padrón Benefico; Emigº Coluena Varco, Joaquín

Ortiz Ortiz y Sebastián Carreras Alejandro en suplica de concesión de subsidio para hospitalizarse y visto el informe favorable de la Comisión municipal de

Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. -

Seguidamente dióse lectura al escrito a pro- nuncie Faustino Ortiz fallando y los reunidos con

visto del contenido del mismo acordaron por unanimidad estar a lo acordado en sesión de

27 de Octubre último. -

Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes las memoriales y pliegos de condiciones

formulados por la Comisión Municipal de Hacienda para contratar en pública subasta la renovación

de los pavimentos de las calles Joaquín Costa, Emilio Castelar y Concepción Arenal y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26

del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, se anuncie por medio de edic- tof en el Boletín Oficial de la Provincia y en los

sitios de costumbre de esta localidad, la exposición



el público del pliego de condiciones, a que se contase por término de cinco días naturales a fin de que pudiese formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que, transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.



A continuación dióse lectura al escrito formulado por José Manuel Blasquez y Manuel Canrosa Fernandez como Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad de pequeños arrendatarios "El Porvenir", en el que suplican se les conceda los terrenos de este Ayuntamiento en la finca "El Carnel", por cuatro años en arrendamiento en comunidad a pasto y labor y los reunidos entendidos acordaron por unanimidad que se traiga este asunto por su resolución a la próxima sesión.

Seguidamente fue leído el escrito de Faustino Esparte Cabero en el que suplica se le autorice la apertura de un punto de carnes en la calle de Joaquín Costa y los reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previos los informes favorables del Sr. Jefe de Sanidad y pago de los arbitrios y contribuciones procedentes.

Por la Presidencia se expuso a los reunidos que se le había interesado la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el asunto de alcoholés y como esta debía ser ejecutada a fin de evitar responsabilidades procedía obtener el oportuno dictamen del Sr. D. Señor Bardeji que fue designado por esta Corporación al ser notificado de dicha sentencia y los reunidos así lo acordaron por unanimidad.

Por el Sr. Bulfani se interesó de la Presidencia quien ordena las obras en el Cuartel de la Guardia civil manifestándose por aquella que las ordenes puestas de la Alcaldía previa la necesidad de las reparaciones

Por el Señor Muñoz se rogó a la Presidencia se traiga por resolución el informe que se tiene interesado del Señor Agarejador sobre las cajas salientes de la casa de San Avelino Pantaja y así lo prometió la Presidencia.

Por el mismo Señor Muñoz se rogó se cursen telegramas de felicitación al Presidente del Consejo de Ministros Señor Araña y Ministro de Obras Públicas Señor Prieto por los discursos pronunciados en el Parlamento al contestar a la interpelación sobre política general formulada por la minoría radical, organizándose los señores farías Manchón y Canivosa y promoviendo con este motivo un vivo incidente entre mentados señores y la minoría socialista que cote la Presidencia abandonando el balcón dichos señores Consejeros Canivosa y Manchón y siguiéndole poco después el Señor farías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas de este día firmando los señores asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico.

M. Mandó

Miguel

Diego Gilda

P. J. J. J. J.

Pulgarcin

Manuel Prieto

Juan Manchón

Juan Covarrubias

P. J. J. J. J.

Don N. N. N. N.

Diligencias. Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día once no pudo celebrarse por ser fiesta oficial y no haber número suficiente de señores Consejeros.



les para ello

Arzuaga a 13 de febrero de 1933.

M. Mandado

Administración

Acta número 7

Sesión correspondiente al día once de febrero de 1933 celebrada en 2ª convocatoria el día 16

Señores asistentes
Presidente
D. Manuel Mandado
Concejales

Diego Ojeda.
Manuel Prieto.
José Morano.
José Carrero.

Señores que han justificado su ausencia

D. Miguel Muñoz.
Pedro Fernández.
Francisco Ramírez.

Señores que no han justificado su ausencia

D. Enrique Hernández.
Pablo Delgado.
Cándido Ortiz.
Enrique Jover.
Sebastián Jover.
Juan Mandado.
Juan Ant. Llera.

Asuntos a tratar
1º Aprobación acta anterior

En la Villa de Arzuaga a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Mandado Martín los Señores Concejales que al margen se expresan no habiendo asistido, justificando y sin justificar su ausencia los que también se determinaron para tratar de los asuntos al margen relacionados y siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordensado la lectura del acta de la sesión anterior a las diez y seis y el Secretario y terminada por fin quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura a las facturas presentadas por intervención e impugnadas favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda acordándose por unanimidad la aprobación y pago de las mismas en car-

- los capítulos y artículos siguientes:
- 6º 1º A Librería Prieto giro material de Secretaría: 150 pts.-
 - 11. 1º A Antonio Alamo por reparaciones en el hospital: 9.50 pts.
 - 8º 1º A Manuel Rios medicamentos de asistencia Curro: 1.118.25 pts
 - 6º 1º A V. Climent material y libros por intervenciones: 98'35 pts.-
 - 6º 1º idem idem por depositaria: 30.80 pts.-
 - 2º-3º Al depositario lo satisfecho a D. Miguel Muñoz teniente de alcalde por gastos de viaje y estancia en Belmonte por asuntos municipales, 20 pts.-
 - 3º 1º A Manuel Vagues generos por restitución de los pendientes municipales: 85 pts.-

tenor _____ 11- 1º A José Ad. López en relación de jornales en obras de
2º Facturas diversas. reparación del cementerio en los días 5 al 12 del actual: 84 p.
3º - Beneficencia - 1º- 4º Se reconoce un crédito a Juan Prieto por 210 pts
4º - Dictamen del Sr. de trabajos estadísticos realizados en 1932 y a no le pre-
do Señor Bardají sobre ven hechos efectivos por insuficiencia de consignación.
cumplimiento de la 1,4º A Teodoro Valencia y a Rafael Juan de la respo-
sentencia del arbitrio con análogamente otros créditos por 573 pts y 956'50 pts
de absoluciones y acordar respectivamente. -
lo procedente _____ 12º 8º - A Six editor giro por enciclopedia jurídica: 25 pts. -

19 - Unico. - Al Ayuntamiento lo satisface por gastos en es-
tancias en Henare para investigación de las utilidades
de los contribuyentes en la parte personal del Reporte
general de Utilidades de 1931: 50 pts. -

18 - Unico. - A Galerías Artísticas Hispánica por retrato del Excmo
Señor Presidente de la República: 32 pts. -

Quedando pendiente de estudio el reconocimiento
de un crédito a D. Vicente Romero por tres facturas
de maderas de construcción para escuelas de los años
1929, 1930 y 1931, por 472'55 pts; así como las presen-
tadas por José Sánchez Prieto por gastos de locación
del juzgado municipal por 110 pts, hasta tanto autori-
ce el juzgado tales facturas. -

Al dar cuenta de las de caudales general del
presupuesto de 1932, la Corporación viste lo precedente
cuenta anual de 1932 con los documentos justificativos
que la acompañan y el informe de la Intervención
que antecede, acordando presentarle su aprobación provisio-
nal. -

A continuación dióse lectura a los escritos formulados
por Fernando Melino Moreno, Fco Castillo Durán, Carmen Romo-
ro Ferrero, José Juan Prieto, Luis Lander Sier, Ramón Durán Valero,
Miguel Cantos Castillo, Fernando Moreno Trinito, Josefa Vega
Canteros y José Meimo Pulgarín en señal de que se les in-
(continúa el acta de esta sesión en el libro siguiente)